EXITOS DE LAS TROPAS CHINAS

CHUNG KING 16 (United) — Las tropas chinas cortaron las dos carreteras principales que conducen hacia el sur desde Bahamo, en Birmania, completando así virtualmente el cerco de esa localidad.

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Joan 5, 4)

EL TIEMPO - PRONOSTICO PARA HOY

CIELO: Despejado con aumento de nubosidad.
VIENTOS: Del N. al O. suaves y moderados.
TEMPERATURA: En ascenso.
APRECIACION GENERAL: Bueno y templado y empeorando.

Año LXVII — Montevideo, viernes 17 de noviembre de 1944 — Número 20.505

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado por el Dr. Juan Zorrilla de San Martín el 1º de Noviembre de 1878

Director: Dr. Tomás G. Brena
Redactor Responsable: D. Mario Villagrán; Cuareim 2161, Apto. 4
Administrador: D. Raúl Galiano

Empresa Editora: Editorial Juan Zorrilla de San Martín, S. A. - Ciudadela, 1469 - Montevideo - Uruguay - Teléfonos: Administración: 8-09-06; Redacción: 8-09-96

Edición de SEIS Páginas

Alrededor DEL MUNDO

• **SUSPENSION A UNA RADIOEMISORA.** — La subsecretaría de Informaciones y Prensa de la Argentina, dió a conocer una resolución por la que se aplica a la estación de radiodifusión "L. W. 1." de la Red Splendid, de Córdoba, una suspensión de 6 horas, por haber contravenido disposiciones reglamentarias en vigencia.

• **LAS RELACIONES DE RUSIA Y CHILE.** — Interrogado el Presidente de Chile señor Ríos por los periodistas acerca del restablecimiento de las relaciones con Rusia, dijo que Chile ya había expresado públicamente que estaba dispuesto a ello, y, por lo tanto, corresponde ahora al Soviet dar el paso final.

• **LA RESPUESTA DE IRLANDA.** — En su nota-respuesta a Estados Unidos sobre la actitud con respecto a los criminales de guerra, el señor Eamon de Valera, expresa:

"El gobierno irlandés no puede dar seguridades que le impidan el libre ejercicio del derecho de asilo, en caso de justicia, caridad, o que el honor o interés del estado así lo exijan". Agrega que, por otra parte, ha sido norma del gobierno irlandés negar la entrada a los extranjeros cuya presencia dañaría la política de neutralidad.

• **EXTRAÑO CASO.** — En el Hospital Ramos Mejía, de Buenos Aires, se está estudiando un caso extraordinario de teratología, que, al parecer, no tiene antecedentes en la literatura científica. El profesor Ricardo Donovan a cuyo cargo está la investigación científica ha podido establecer que la niña de 9 meses de edad, tiene un desarrollo notoriamente carencial y que detrás de su apariencia de relativa normalidad esconde un rasgo de malformación congénita, pues se trata de un caso desconocido de bisexualidad.

La interpretación de este caso presenta dificultades, aunque se acepta la hipótesis de que se trate del resto de un hermano siamés que no ha podido desarrollarse.

• **EL GOBIERNO ATENIENSE.** — El diario Kuthimerina Nea, de Atenas, considerado vocero del primer ministro, predice que la existencia del actual gobierno puede verse amenazada si todas las fuerzas de resistencia no se han desmovilizado como está ordenado para antes del 10 de diciembre.

Señala que la persistencia de las demandas para que se postergue el plazo de desmovilización es considerada por el primer ministro como una actitud que compromete la autoridad del gobierno.

• **CREDITO A FRANCIA.** — Se informa en fuente digna de crédito de Estocolmo, que Suecia convino en acordar a Francia 60 millones de coronas en carácter de crédito para fines de reconstrucción del país.

Francia deberá devolver ocho millones de coronas en vinos elaborados en su territorio, tan pronto como sea posible reanudar los embarques por vía marítima.

• **COMENTA "LA NACION".** — "La Nación" de Buenos Aires, comenta en un editorial de la fecha la resolución de estudiar el estatuto de los partidos políticos. "La medida del gobierno —dice— refleja la voluntad colectiva por ser conveniente desde diversos puntos de vista, la preparación del retorno a la regularidad en el funcionamiento de los poderes del estado de acuerdo con lo estatuido en la ley fundamental".

• **PERSIGUEN A LA GESTAPO.** — La policía sueca está persiguiendo a los principales agentes de la Gestapo en el país, por alta que sea su posición o la naturaleza de sus funciones. El primero en la lista fué el jefe de la oficina de turismo alemán en Estocolmo, barón Berndt Von Cosaler, a quien se le ordenó partir de Suecia inmediatamente como "extranjero indeseable".

También se le ordenó repatriarse a lescritor finlandés nazi Cernulf Tigerstedt, que recientemente llegó a Suecia como refugiado.

DESESPERADA RESISTENCIA DE LAS FUERZAS NAZIS EN METZ

PARIS, 16 (United). — El tercer ejército norteamericano ha estrechado el cerco de asedio en torno a Metz con un avance de cinco kilómetros, que le ha permitido colocarse a dos kilómetros al norte de la plaza, pero los contraataques alemanes al sur y oeste de la ciudad han obligado a otras unidades a retirarse de Peltre y del fuerte Euberto. Aunque los contraataques germanes establecieron cuñas en sus posiciones avanzadas, los norteamericanos siguen manteniendo su línea a poco más de uno y medio kilómetros de Metz por el sur y están a unos dos kilómetros de la plaza por el oeste, en tanto que han reducido a sólo diez kilómetros la anchura del corredor de retirada alemana al este de la plaza, mediante otros avances.

Los reveses sufridos por los norteamericanos se consideran como temporarios y la caída de Mezt en combate, lo cual ocurriría por primera vez en la historia, es según se cree cuestión de días. Prisioneros alemanes han declarado que las mejores tropas de la guarnición han sido evacuadas ya, quedando unidades de segunda categoría para seguir luchando como elementos de retaguardia.

Los ejércitos británico y francés en ambos extremos del frente, que se extiende por 480 kilómetros al norte y al sur de Metz, han efectuado avances hasta de 8 kilómetros en nuevas ofensivas dirigidas contra la Renania.

El segundo ejédcito británico, en el sudoeste de Holanda, avanzó por tres caminos que atraviesan una zona pantanosa y se ubicó a tres kilómetros del Mosa y a 7 de la fortaleza fronteriza de Roermond. Estas fuerzas ocuparon en su avance Heythuijzen, Baezem y Grathem, localidades situadas sobre un arco de 8 kilómetros y aproximadamente a 8 kilómetros al noroeste de Roermond.

Despachos del frente dicen que los británicos se aproximan a la última zona boscosa al oeste del Mosa y que los alemanes están al parecer realizando una retirada estratégica pues ofrecen sólo leve resistencia. Justamente al norte de la frontera suiza los franceses ocuparon diez o más poblaciones en su aavnce de 8 kilómetros a lo largo de un frente de casi 40 de extensión sobre ambas márgenes del río Doubs, colocándose a 8 kilómetros de Montpeliard, que protege los accesos meridionales del desfiladero de Belfort. Despachos del frente expresan que los alemanes no están en condiciones de defender sus fortificaciones frente a la ofensiva aliada, y agregan que los nazis ceden terreno en todas partes.

La 95ª División, que opera a las órdenes de Patton, efectuó un avance de 5 kilómetros, penetrando en la localidad de Weyppy, situada a sólo 2 kilómetros al norte del más poderoso baluarte de que disponen los alemanes en Francia Oriental. Otras unidades avanzaron más allá de St. Remy a 7 kilómetos al nordeste de Metz y penetraron en los bosques de Welppy.

A 6 kilómetros al oeste de Metz los norteamericanos tuvieron que abandonar el fuerte Hubert a causa de un contraataque, pero conservaron en su poder el vecino fuerte de Jussy, y sus posiciones avanzadas a menos de 3 kilómetros de la plaza.

Los alemanes recobraron también Peltre, a 5 kilómetros al sud de Metz, pero la 5ª división norteamericana se apoderó por lo menos de una parte de la serranía de Pouilly, a unos 5 kilómetros al sudoeste de Metz, después de una recia batalla.

COMUNICADO OFICIAL

CUARTEL ALIADO DE INVASION EN PARIS, 16 (United). — Texto del comunicado de hoy: "Las fuerzas aliadas siguieron avanzando ayer en la zona de Weert, adentrándose hasta una profundidad de 7.000 yardas, no obstante los caminos difíciles de transitar y las minas enemigas.

Objetivos del transporte y posiciones de artillería en la zona de Thionville fueron atacados por un pequeño número de cazabombarderos.

En este sector nuestras fuerzas de tierra despejaron la localidad de Ullange, y más al sur libertaron a Feves y Quaraille.

Rechazamos contraataques en Enschwailer-Landerf.

Nuestras fuerzas están en Morkhingen, Baronweiler y Goblling.

Otras unidades legaron a la zona de Marsal y a la aldea de Harraucourt.

Al norte de Baccarat nuestras tropas libertaron a St. Role tras dura lucha.

En este sector, el enemigo domina terreno dominante y nuestra marcha es lenta.

La constante presión continúa determinando una lenta retirada del enemigo al S. E. de Bryeres.

En el sector de Belfort, nuestras tropas avanzaron varias millas en la zona de río Doubs. fué libertada una serie de aldeas entre ellas Mar, Vellse, Montenois, Lougres, Ecot y Ecurcey. Tomamos varios cientos de prisioneros.

Una fábrica de petróleo sintético en Dortmund fué atacada por bombarderos pesados con escolta.

Berlín fué blanco de una formación de bombarderos livianos al anochecer".

Continúan circulando versiones con respecto al paradero actual de Hitler

LONDRES, 16 (United). — Dos informantes independientes sugieren que Hitler —lejos de hallarse demente, enfermo o muerto— ha partido en un submarino, o en avión, para Japón, a fin de mantener una significativa conferencia de Oriente y Occidente con su último aliado importante.

Esta teoría la expusieron al mismo tiempo círculos diplomáticos no españoles de Madrid, y el escritor austriaco Willi Frischauer, que pasó 20 años estudiando la vida de Hitler, y que acaba de enviar una carta al director del "Daily Herald".

También los círculos diplomáticos de Madrid trasmitieron la información de que Hitler había huído de Alemania la semana pasada y refugiado en algún país neutral.

Otras versiones, no confirmadas y frecuentemente contradictorias, llegadas del continente y que se refieren a Hitler y al destino de Alemania, dicen:

1º) Que se cometió otro atentado contra el Fuehrer.

2º) Que Alemania se propone entablar pronto gestiones de paz por intermedio de Lisboa.

3º) Que la Gestapo arrestó a 70.000 personas al sofocar una revuelta en Munich, encabezada por refugiados de los bombardeos y trabajadores extranjeros esclavizados.

4º) Que 9 obreros forzados rusos fueron fusilados en Berlín, imputándoseles la muerte de un vigilante y la posesión de cantidades de armas y municiones.

5º) Que lo saustriacos emprendieron la resistencia pasiva contra los alemanes.

6º) Que se emitirá pronto un nuevo decreto, por el que se otorga completa autoridad a Himmler sobre el ejército alemán, y tal vez exigirá a éste un juramento de fidelidad al mismo.

7º) Que se canceló la licencia de la guardia personal de Hitler y se prohibió a sus componentes mezclarse con la población porque propagaban rumores sobre la salud de Hitler.

Frischauer dice que lleva 20 años interpretando la personalidad y los procedimientos de Hitler y que se ha convencido de que el Fuehrer no está loco ni muerto.

"Hitler —dice— tal vez con Goering, se ha puesto en camino al Japón, para una espectacular conferencia de Oriente y Occidente, con el Mikado. El hincapie que hacía la reciente proclama nazi en la alianza germano-japonesa, señala en esa dirección, y lo mismo el hecho de que la última vez que Hitler se fotografió estaba en compañía del General Oshima embajador nipón en Berlín, que probablemente observó la costumbre diplomática despidiendo a Hitler antes de su viaje a Tokio".

Friscrauer señala que el viaje pudo haberse hecho por submarino, yendo alrededor del Africa, o por avión cruzando la región polar.

Casi simultáneamente un despacho llegado de Madrid decía que Hitler habría partido en avión para el Japón, reabasteciéndose de combustible en la Manchuria. En los círculos diplomáticos de Berna se dice que el eclipse de Hitler debe atribuirse al deseo de no aparecer en primer plano cuando se tramita una oferta de paz. Añádese que Himmler fué encargado de mantener el orden dentro de Alemania, para que cuando se realicen las gestiones de paz los nazis estén en condiciones de negociar sobre la base de que el pueblo alemán apoya sólidamente a sus dirigentes. Berna dice que las primeras gestiones de paz se verificarán en Lisboa, donde se negoció el armisticio con Italia el año pasado. Esta creencia se refuerza con los numerosos viajes de diplomáticos alemanes entre Berlín y Lisboa.

Un despacho de Angora refiere que el embajador en Turquía y ex-espía Von Papen había sido nombrado enviado en Lisboa. De Estocolmo informó el "Daily Mail" que Himmler fué designado oficialmente sucesor de Hitler por una orden del Fuehrer, en la reunión celebrada hace dos días por los jefes nazis en Berlín.

Se aproximan a Faenza las tropas del octavo ejército británico

ROMA, 16 (United). — Las fuerzas británicas del octavo ejército, prosiguiendo con creciente vigor su ofensiva por tres direcciones sobre la carretera a Bolonia, al oeste de Rimini, se han colocado a menos de ocho kilómetros de Faenza, a pesar de la intensa resistencia enemiga. Los alemanes utilizan tanques y artillería automotriz en apoyo de sus tropas a medida que el octavo ejército se va aproximando a Faenza, un importante centro de comunicaciones a 49 kilómetros al este de Bolonia. Las fuerzas que avanzan al noroeste de Forli alcanzaron el río Montone en un amplio frente, mientras que las tropas que operan al sur de la carretera de Bolonia se apoderaron de varias posiciones importantes, entre ellas Petrignona, a kilómetro y medio al norte del monte Poggiolo.



LONDRES, 16. (United). — Benito Mussolini ha iniciado una campaña para formar un nuevo partido nacionalista para reemplazar al fascismo según informaciones privadas procedentes de Suiza.

Dicen las aludidas informaciones que el ex duce ha realizado conferencias con Edmundo Cione y que, según se cree, trata de utilizar las teorías sustentadas por aquel para la fundación de un nuevo partido nacionalista porque ha llegado a comprender que todo el mundo considera al fascismo como un movimiento pasado.

El lema del nuevo partido sería: "Via Dall Italia Tutti Stranieri, Tedeschi e Angloamericani" (Fuera de Italia todos los extranjeros, alemanes y anglo - norteamericanos).

Otra información procedente de Suiza dice que Alessandro Pavolini, secretario del partido fascista, requisó un palacio de la Avda. Manzoni, en Milán para utilizarlo como cuartel general del partido.

Las tropas polacas también mejoraron sus posiciones más al sur y despejaron la carretera Florencia - Forli. Continúa la actividad de patrullas en el frente del V ejército al sur de Bolonia y despachos del frente dicen que las operaciones en los sectores ocupados por los norteamericanos se desarrollan ahora sobre la nieve.

COMUNICADO ALIADO

ROMA 16. (United). — Texto del comunicado de hoy: "El VIII ejército siguió haciendo progreso al Norte y Oeste de Forli. Al Norte de Forli, nuestras tropas de vanguardia llegaron al río Montone en un amplio frente. Al Oeste de Forli, las tropas británicas obtuvieron nuevas ventajas cerca de Monte Poggiolo y tomaron Petrignone.

Mas al Oeste, tropas polacas mejoraron sus posiciones al norte del camino Florencia - Forli, que está enteramente en nuestro poder.

"En el sector del V ejército no cambiaron apreciablementa nuestras posiciones de vanguardia, pero las patrullas operaron en todo el frente".

ROMA, 16. (United). — Texto del comunicado de aviación: "El tiempo adverso motivó la cancelación de casi toda la actividad aérea ayer, pero un pequeño grupo de bombarderos atacó blancos del sur de Austria y de Yugoeslavia. Cazas - Bombarderos atacaron unos cuantos objetivos en la zona de batalla de Italia y de Albania. La navegación en el Adriático fué atacada por bombarderos medianos y cazas. De estas operaciones faltan seis de nuestros aviones. No destruímos ninguno. Las fuerzas aéreas del Mediterráneo realizaron 350 salidas".

El comunicado naval dice: "El 14 de noviembre efectuóse en la isla de Melos un pequeño desembarco al estilo de los comandos. El enemigo sufrió pérdidas, y tomamos prisioneros. Al mismo tiempo una batería fué cañoneada por naves británicas. Los comandos subsiguientes se retiraron".



ROMA, 16. (United). — Oficialmente se anunció que el general Mark Clark, comandante del V ejército norteamericano, ha sido condecorado con la orden de Suvorov de primera clase, la más alta condecoración militar rusa.

La condecoración le fué impuesta por el mayor Ivan Suslaparov, representante de Rusia en la Comisión aliada de control en Italia.

Churchill comentó los problemas de post-guerra

LONDRES 16 (United) — El parlamentario conservador Sir Edward Grigg solicitó al Primer Ministro una declaración guerra con Alemania y Slcr cmfwyp cmf ywps cmfw shrdls sobre la continuidad de los controles después de terminar la guerra con Alemania, y el Sr. Churchill respondió textualmente como se expresa a continuación: "No es posible mirar más allá de la conclusión de la guerra japonesa; mi respuesta se refiere al período que transcurrirá entre la derrota de Alemania y la derrota del Japón. Hasta que Japón sea derrotado, la guerra debe recibir nuestra primera atención en todos nuestros esfuerzos. Después de la derrota de Alemania será posible, y necesario, entregar una parte creciente de nuestros recursos a la producción civil. Después tendremos que esforzarnos por establecer nuestro comercio de exportación y reequipar nuestra industria. "Habrá que subsanar la falta de casas —permanentes y de emergencia— como si se tratase de una medida de tiempo de guerra". (Aplausos). Deberán tomarse medidas activas para remediar la carencia de artículos de consumo civil. Como lo dice el libro blanco que va a publicarse hoy, se mantendrá el sistema existente para distribuir el material humano entre las fuerzas y las diversas industrias. No obstante, nos proponemos mitigar en todo lo posible la rigidez de los controles existentes sobre las filas obreras. Muchos de nuestros controles de tiempo de guerra sobre las materias primas, la capacidad industrial, la agricultura, el avituallamiento, el transporte, etc., serán igualmente necesarios tanto en ese período como hoy mismo.

LOS DISTURBIOS CONTRA EL GOBIERNO DE FRANCO CONTINUAN EN DIVERSAS PARTES DE LA FRONTERA ESPAÑOLA

FRONTERA FRANCO - ESPAÑOLA, 16 (United) (Demorado). — Los disturbios contra el gobierno del general Franco continúan en diversas partes de España, de acuerdo a informaciones fidedignas llegadas a la frontera, mientras las autoridades españolas adoptan prácticas medidas de represión con objeto de dominar la situación reinante.

En Cataluña, todos los miembros del consejo municipal de Bravalos, fueron detenidos y encarcelados, por haber intentado organizar un sindicato obrero en la localidad.

En la provincia de Gerona, un grupo de guerrilleros atacó a un convoy formado por varios camiones del ejército cargados de municiones, pero tuvieron que replegarse después de un vivo encuentro con las tropas del gobierno.

En Vich, se produjo una leve revuelta en la que los republicanos trataron infructuosamente de apoderarse del cuartel de la guardia civil, resultando varios muertos por ambos bandos.

Inmediatamente después las autoridades practicaron una serie de detenciones, pero se vieron obligadas a poner en libertad a la mayoría ante la actitud amenazadora adoptada por la población.

En Sevilla los saboteadores incendiaron recientemente una fábrica que había estado trabajando para los alemanes, mientras en Granada, el comisario de policía, de conocida tendencia falangista fué atacado a plena luz del día, por un asaltante desconocido.

Entre las medidas adoptadas por el gobierno español, para reprimir estos disturbios, se sabe que prácticamente todos los antiguos oficiales del ejército republicano y funcionarios del gobierno que habían sido libertados provisionalmente, han vuelto a ser encarcelados o internados en campos de concentración. En Cataluña, según nos revelan los diarios españoles, llegados hasta aquí, buen número de sospechosos han sido fusilados, después de ser sometidos a juicios sumarísimos.

Cerca de San Sebastián, el campo de concentración Miramar, está abarrotado de prisioneros que viven en condiciones extremadamente penosas.

En toda la provincia Guipuzcoa, las autoridades, como medida de represalia han despedido del trabajo a los obreros fabriles o campesinos de conocidas tendencias republicanas.

Fué detenido el general Mario Roatte

ROMA, 16. (United). — Se anunció que el general Mario Roatte, ex jefe del estado mayor del ejército italiano, fué detenido y alojado en la prisión Regina Coeli, por orden de la Comisión Sforza que juzga los crímenes fascistas.

GYOMRO EN PODER RUSO

MOSCU, viernes 17 (United). — Las fuerzas soviéticas, en su arrolladora acometida contra Budapest, desde el este, irrumpieron en la zona que los alemanes consideran como la última barrera defensiva ante la capital, al apoderarse de la estación ferroviarias de Gyomro, situada a kilómetro y medio de la aldea fortificada del mismo nombre, que se encuentra a 17 kilómetros al este-sudeste de Budapest.

Ayer mismo, uno de los comentaristas militares germanos más autorizados el coronel Ernst Von Hammer, calificó a Gyomro como "lave de las defensas germanas de Budapest", por lo que la ocupación por las fuerzas de Malinovsky, de su estación ferroviria revela que se desmorona el sistema germano de protección de la capital, incapaz de resistir la tremenda presión ejercida por las unidades del 2º. ejército de Ucrania.

Sin embargo, el peso principal del ataque soviético, más que contra Budapest, parece dirigido hacia el nordestee de la ciudad con el indudable objeto de completar el arco de ataque contra la misma y, al mismo tiempo, dividir a los dos grupos de fuerzas alemanes desplegados alrededor de la capital y de Miskolo, ciudad esta que protege el acceso a la zona industrial del nordeste de Hungría.

En el curso de esta hábil maniobra, las fuerzas de Malinovsky se apoderaron ayer, de la gran ciudad y estación ferroviaria de Jaszarokszallas, 61 kilómetros al este-nordeste de Budapest, que, según reconocieron las propias radioemisoras alemanas, fué tomada por asalto por los rusos después de quebrar "una resistencia alemana extremadamente vigorosa".

Después de ocupada Jaszarokszallas, las fuerzas soviéticas persiguieron a las tropas alemanas en retirada, apoderándose del importante empalme ferroviario de Vamosgyoerk, situada a 59 kms., al este-noroeste de Budapest.

Con ello, los rusos cortan por otro punto la vital línea férrea Moskolo - Budapest, introduciendo una nueva cuña entre las fuerzas defensivas alemanas concentradas alrededor de ambas ciudades.

Sobre todo el frente comprendido entre Gyomro y Vamosgyoerk, las líneas soviéticas van acercándose a la capital en forma inexorable y en una serie de combates victoriosos librados en las últimas 24 horas, las columnas de Malinovsky se apoderaron de más de 30 localidades, entre las que se encuentran Dany, a 29 kms., al este de Budapest y Pusztamonostor, 48 kms., al este de la capital húngara.

El incesante ataque soviético en Hungría va causando sus efectos en las fuerzas húngaras, cuya desmoralización es cada día más vigente. Un despacho publicado por el diario "Estrella Roja" da cuenta de que "los oficiales y soldados húngaros se rinden en número creciente a medida que los rusos se acercan a Budapest".

Por otra parte, las mismas informaciones del eje reflejan esta situación, pues Radio Budapest se quejaba ayer, amargamente de que "un gran sector obstinado de la población parece prestar más crédito a la propaganda enemiga que a su propio gobierno. Estas gentes persisten en creer que los rusos se comportan correctamente en las zonas ocupadas e incluso llegan a difundir el rumor de que sus oficiales son individuos muy cultos".

Mientras el ataque a Budapest, va entrando en sus fases decisivas, la lucha en torno a Miskolo, el segundo centro de gravedad en el frente de Hungría, cobra cada día que pasa una mayor importancia.

En ese sector, los rusos se apoderaron ayer, de las localidades de Tiszladany, 40 kilómetros al este de Miskolo, Onod, 13 kilómetros al sudeste de Miskolo Kisgyon, 12 kms., al sudeste de Miskolo, y Taro, 29 kms., al sudoeste de la misma ciudad.

Con la conquista de Kisgyor, las fuerzas soviéticas, se encuentran, además, solo a 23 kilómetros de otro importante centro de comunicaciones, la ciudad de Eger, que sirve actualmente para establecer el contacto entre las fuerzas germano húngaras de los sectores de Miskolo y Budapest.

Si cayera Eger, las fuerzas alemanas y húngaras del sector del Miskolo se verían en una situación harto difícil, sin otras rutas de escape que las que penetran en Eslovaquia, que, además de estar amenazadas por los guerrilleros que actúan en el interior del país, corren siempre el peligro de quedar cortadas cuando se reanude la ofensiva que en el interior de Checoeslovaquia desarrolaba el cuarto ejército de Ucrania al mando del general Petrov.

En los restantes frentes no se registró ayer novedad digna de mención.

Los corresponsales de guerra, que acompañan a los diversos ejércitos soviéticos solo relatan acciones de carácter local, sin otro alcance que el de mero tanteo de las posiciones enemigas a la espera de que se den las órdenes para la iniciación de la anunciada gran ofensiva.

PARTE RUSO

MOSCU, viernes 17 (United). — El alto mando soviético emitió el siguiente comunicado:

"El 16 de noviembre, en Hungría, nuestras tropas libraron combates en el curso de los cuales se apoderaron de la ciudad y estación ferroviaria de Jaszarokszallas, del empalme ferroviario de Vamosgyoerk, y de más de 30 otras localidades, entre las que se incluyen Tiszaladans, Onod, Malyl, Kisgyor, Borsodigeszt, Tard, Tornabot, Zarank, Pusztamonostor y Dany, y las estaciones ferroviarios de Mezonyek, Puszatzmonoster y Cymro. En otros frentes solo se registró actividad de patrullas. En la jornada del 15 de noviembre fueron destruídos o inutilizados 10 tanques alemanes".

DESEMBARCO ALIADO EN LAS ISLAS MAPIA

CUARTEL GENERAL DE MAC ARTHUR EN LEYTE 16 (United) — Tropas norteamericanas han desembarcado en las islas Mapia, a 115 millas (unos 185 kms.) al norte de la costa nordoriental de Nueva Guinea, a fin de eliminar una parte del sistema japonés de alarma en la ruta de bombardeo norteamericana a las Filipinas.

El general Mac Arthur anunció el nuevo desembarco mientras las tropas que operan en Leyte, a unos 1400 kms. más al noroeste han aislado quizás a 3.000 japoneses en las inmediaciones de Limon y posiblemente hayan completado el cerco en una doble maniobra envolvente.

Sólo una leve resistencia hallaron las tropas norteamericanas en Mapia, que se halla a 224 kms. al Noreste de Biak y a unos 200 al norte de Noemfoor, en la bahía de Geelvink (Nueva Guinea) según un comunicado complementario.

Un vocero militar reveló que un cañoneo aeronaval precedió al desembarco, el cual fué realizado por una fuerza comparativamente pequeña y tiene por objeto privar a los japoneses de puestos de observación desde los cuales podrían advertir a Halmahera y a las islas Filipinas que se hallan en su poder, del paso de los bombarderos y aviones transportes norteamericanos procedentes de Nueva Guinea.

Aunque los cazas norteamericanos ya disponen de aeródromos en Leyte, los bombarderos pesados tienen que operar todavía desde bases en Nueva Guinea.

El comunicado dice además que bombarderos pesados descargaron 84 tns. de explosivos sobre dos aeródromos de la isla de los Negros, mientras que otras escuadrillas hundieron a una cañonera y a dos barcazas petroleras japonesas al Norte y al Oeste de aquella isla.

Despachos del frente de Leyte indican que dos columnas de la 24.a división norteamericana, en la parte N.O. de la isla, han establecido contacto a unos 3 kilómetros al sud de Limon, y las informaciones oficiales dicen que virtualmente ha sido cortado el camino entre Limon y Ormoc, a 32 kilómetros al sud, en la retaguardia de los japoneses.

Al mismo tiempo elementos de la 7.a división, avanzando por la costa occidental de Leyte, llegaron a Balogo, a solo 16 kms. al sud de Ormoc, después de exterminar a una reducida fuerza enemiga que trató de lanzar un contraataque.

Un corresponsal de la United Press destacado con la 24.a división anuncia que el martes, los norteamericanos dieron muerte a unos 1000 japoneses cerca de Limon.

La artillería norteamericana mantiene un recio fuego contra las posiciones japonesas, en apoyo de las tropas y solamente en la noche del lunes disparó unos 1000 proyectiles inmovilizando así al enemigo en sus atrincheramientos e impidiendo sus contraataques.

Al N. E. de Ormoc, la 1.a división de caballería eliminó numerosas posiciones enemigas, creando así una nueva amenaza sobre el corredor de Ormoc.

La aviación atacó objetivos en esa base, y los pilotos informan que al parecer los japoneses han abandonado las tentativas de reforzar a la guarnición de Leyte, calculada actualmente en cinco divisiones.

GRAVE PROBLEMA NIPON

CHUNG KING 16 (United) — Informaciones privadas de fuentes del interior del Japón dicen que el primer ministro oiso advirtió a los industriales que la batalla de las Filipinas probablemente representa la última oportunidad de ese país para obtener condiciones de armisticio más favorables que la rendición incondicional.

Se afirma que el gobierno japonés prepara a sectores influyentes de la opinión pública para la derrota eventual, recalcando que la resistencia en las Filipinas debe prolongarse e intensificarse a más no poder, con el objeto de lograr mejores condiciones del enemigo.

Se informa que Koiso discutió francamente con los industriales sobre la situación en Osaka, el 30 de octubre.

Les habría dicho que deben hacer la campaña de las Filipinas tan larga y costosa que Estados Unidos lleguen a considerar condiciones que permitan a los japoneses conservar parte de sus conquistas en extremo oriente.

Las advertencias de Koiso habrían sido motivadas por el creciente desaliento que cunde en las esferas niponas mejor informadas, y además por el deseo de hallar solución al crítico problema de la guerra sin experimentar la derrota total.

La marcha de la campaña filipina dió carácter apremiante a la cuestión, pues representa un peligro para la economía de guerra e interna del Japón.

La fuerza aérea norteamericana con bases en esas islas impedirían al Japón recibir más materias primas de Malasia, las Indias Orientales e Indochina.

Triunfantes los estadounidenses, también se reduciría más aun el aprovisionamiento de víveres del Japón, pues se dificultaría el transporte de arroz producido en las zonas ocupadas.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

EXPOSICION NACIONAL DE REPRODUCTORES

LANARES en el PRADO, el 29 de diciembre 1944

INSCRIPCION: Venta el 20 de Noviembre a las 18 horas.

ENTRADA DE ANIMALES: Hasta el 17 de diciembre a las 18 horas.

RESERVE SUS COMPRAS PARA ESTE IMPORTANTE CERTAMEN

CONCURSO NACIONAL DE LANAS

Con la colaboración de la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino

En MONTEVIDEO, el 20 DE DICIEMBRE de 1944

INSCRIPCION: Los pedidos deben efectuarse antes del 20 de Noviembre de 1944 a las 18 horas.

ADMISION: Los lotes de lanas deben estar en el local del Prado antes del 14 de Diciembre.

JURADO DE ADMISION: Iniciará su labor el día 16 de Diciembre de 1944 a las 8 horas.

POR MAS INFORMES, DIRIGIRSE A LAS INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

SE DESEA ARRENDAR:

300 unidades aprox. al sur del Río Negro. Campo apdo. p. ganadería. Poblaciones y buena aguada.

Informes a: J. REQUENA, 1122 - MONTEVIDEO

CAMBIOS PARA IMPORTACION

MERCADO DIRIGIDO — MERCADO LIBRE

[illegible]

LAS OPERACIONES DE AYER EN LA BOLSA

[illegible]

SERA CONTROLADA LA PRODUCCION DEL CRIADERO DE NUTRIA

LOS PROPIETARIOS DEBEN HACER DECLARACION JURADA DEL NUMERO DE CUEROS QUE EXTRAEN

[illegible]

Hoy comenzará a funcionar la Bolsa de Trabajo de la Tablada

[illegible]

Se agotó el stock oficial de semillas de girasol

[illegible]

Resoluciones del Instituto de Jubilaciones y Pensiones

[illegible]

El Consejo Federal de la Fed. de Estudiantes

[illegible]

"Día del Ex Alumno" en el Patronato de Obreros

[illegible]

FOMENTANDO BIEN LA PRODUCCION LANAR

[illegible]

PARTE POLICIAL

[illegible]

CONCURSO NACIONAL Y EXPOSICION DE LANAS

[illegible]

U. T. E.

LICITACIONES

[illegible]

MANUEL M. SANCHEZ

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos: "LA CAJA OBRERA con SOFIA FERNANDEZ DE FEIN y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 11 de diciembre próximo a la hora 17 y uno a continuación del otro, se procederá por el Martillero señor MANUEL M. SANCHEZ, asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles:

1.° — Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que contenga, ubicado en la Décima Sección Judicial de este Departamento "Barrio Carlos María Ramírez", empadronado con el número 73.224, designado con el número 12 de la fracción "Q" en el plano del Agrimensor Federico Delgado de octubre de 1906, compuesto de una superficie de 516 metros 51 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al SUD a la calle Industria, por 60 metros 13 centímetros de fondo, lindando al Este con el solar 13, al Oeste con el 11 y al Norte con el 25; y

2.° — Un solar de terreno, ubicado contiguo al anterior, empadronado con el número 73.225 señalado con el número 11 de la fracción "Q" del ya citado plano del Agrimensor Delgado, compuesto de una superficie de 516 metros 51 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud a la calle Industria, por 60 metros 13 centímetros de fondo, costados paralelos limitando por el Este con solar 12 de Sofía Fernández, al Oeste con el 10 de María Echevarría y al Norte o sea al fondo con el 27.

SE PREVIENE: 1.° Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.° Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad pudiera adeudar por concepto de vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación o gravamen serán por cuenta del comprador, haciéndose constar que el pavimento se encuentra totalmente pagado; y 3.° Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Montevideo, noviembre 15 de 1944. — NICANOR DOS SANTOS, Actuario.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de agosto del corriente año, dictada en autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.° 62.396. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. N.o 1093. Lo. 9, Fo. 533", se cita, llama y emplaza al Propietario o Propietarios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 62.396, situado sobre la línea Sur de la calle Concepción Arenal entre Rocha y Pando, para que comparezcan a estar a derecho [illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

EL MIERCOLES 22 DEL CORRIENTE A LAS 18 HORAS EN LA CIUDAD DE SALTO

Calle ARTIGAS N.o 756 entre las de Sarandí y Larrañaga

JUAN J. LAGRILLA

Venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 13.275.00

UNA BIEN UBICADA PROPIEDAD compuesta de 8 habitaciones, living, office, 2 piezas de servicios, 3 cuartos de baño y en el sub-suelo, garaje y dos depósitos. Pavimento de hormigón y obras sanitarias a colector. Superficie: 525 m. c. 75 dm. (frente: 12 mts. 24).

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo urbano N.o 591 serie "230" a cargo de FERMIN GUTIERREZ y EXTERCINDA CORREA DE GUTIERREZ, el 22 de noviembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan J. Lagrilla Irazú venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 13.275.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Salto, calle Artigas, edificio N.o 756, entre las de Sarandí y Larrañaga, manzana 32, padrón 742, con una superficie de quinientos veinticinco metros setecientos cincuenta mil novecientos cincuenta milímetros y se deslinda: 12 mts. 241 mmts. de frente al norte a la calle Artigas; por el este, Augusto Lapierre hoy María Chiriff; al sur la sucesión Martínez; y al oeste Salvador y Francisco Saverio Ricceto. — SE PREVIENE: Que: a) la presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 12.975.43 más gastos de ejecución; b) el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; d) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo hasta la suma de $ 7.000.00 del saldo del préstamo en títulos, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; f) si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vin. hasta el valor correspondiente a $ 9.095.55, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; g) los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). Montevideo, octubre 26 de 1944. — ARMANDO ARESTI HERVE, Gerente General.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de agosto del corriente año, dictada en los autos caratulados: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1153. Libro 9, folio 552", padrón número 62.396 (sesenta y dos mil trescientos noventa y seis), ubicado sobre la línea Este de la calle PANDO entre C. ARENAL y SAN FRUCTUOSO, se cita, llama y emplaza al Propietario o Propietarios, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, 22 de setiembre de 1944. — D. GONZALEZ FERREIRA, Escribano. o.17349-v.11XII

AL COMERCIO. — Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito N.o 5 un vapor cuyo nombre será proporcionado por sus agentes, Moore-Mac Cormack (Uruguay) S. A., previa presentación de documentos se procederá a la revisación de las mercaderías el día 16 de noviembre de 1944, de las 10 a las 11 horas, de acuerdo con lo que establece el artículo 1256 del Código de Comercio. Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 45 horas de efectuada dicha revisión. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno. Montevideo, noviembre 14 de 1944. — Moore-Mac Cormack (Uruguay) S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OLGA CHILOTE DE RECOBA o IRMA OLGA CHILOTTE DE RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 7 de Noviembre de 1944. — C. PONCE DE LEON [illegible]

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

EL LUNES 20 DE NOVIEMBRE A LAS 17 HORAS

En el lugar de ubicación

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 34.118.00

En un solo lote

EN ZONA RESIDENCIAL

COMODA CASA QUINTA Y DOS CASAS HABITACION, independientes, con la siguiente distribución:

Av. Agraciada, 3.500 esq. Félix Olmedo: buena propiedad con las comodidades que se detallan: 5 habitaciones, amplio comedor, patio cubierto de claraboya, terraza, cocina, despensa, 2 cuartos de baño, 2 altillos, pieza de servicio, sótano, agua caliente, gas; y, aparte, garage con una pieza, cocina y c. de baño.

Adolfo Berro, 998, entre Av. 19 de Abril y Buschental: finca de dos plantas, compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, cocina, c. de baño, jardín, terreno, etc., y, Adolfo Berro, 1.000: casita que consta de 2 dormitorios, hall-comedor, cocina, c. de baño, jardín, terreno, etc.

Superficie total: 3.154 m. c. 95 dm.

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo urbano N.o 636 serie "Z" a cargo de CARLOS ZUMARAN AROCENA, el 20 de noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Horacio Adami Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ($ 34.118) dos fracciones de terreno y mejoras, en la 14ª sección judicial de este departamento: la 1ra. padrón 57.441, según plano del Agr. Benjamín B. Conde de diciembre 18 de 1908, tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros y se deslinda: 20 mts. 55 cmts. de frente al sudoeste a la calle Félix Olmedo y 8 mts. también al mismo viento a la Avda. Agraciada, edificio N.o 3.500; 95 mts. 80 cmtr. al noroeste con finca de Camilo Guanti; al noreste el arroyo Quita Calzones por medio con la fracción 2.a que se describirá; y 53 mts. al sudeste con Juan Armesi; y la 2.a fracción padrón 57.575, es la N.o 25 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de 4 de enero de 1908, con 25 mts. 40 cmts. de frente a la calle Adolfo Berro, edificios Nos. 998 y 1000, entre las Avdas. 19 de Abril y Buschental; 39 mts. 30 cmtr. al este con el solar 27; por el sur, sudoeste y oeste el arroyo Quita Calzones que separa de Juan Arrosa y de la fracción 1.a, superficie setecientos treinta y cinco metros noventa y cinco decímetros. — SE PREVIENE: Que: a) la presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 33.502.60, más gastos de ejecución; b) el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; d) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, colector o cargas análogas y sus accesorios; e) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de $ 20.162.43 abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; f) si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay vin. hasta $ 20.162.43, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; g) los bienes están afectados por antícresis y 2.a hipoteca a favor del BANCO FRANCES, SUPERVIELLE Y Cía., según resulta de las notas de los títulos de propiedad, que están en las Oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). Montevideo, Octubre 24 de 1944. — ARMANDO ARESTI HERVE, Gerente General.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE A LAS 17 HORAS

En el lugar de ubicación, en LA UNION, calle RAMON CASTRIZ N.o 2591 entre las de Argerich y Sena (a 150 mts. de la Avenida 8 de Octubre y Camino Corrales)

PLINIO ORIBE

Rematará al mejor postor y sobre la base de $ 800.00

Un solar de terreno con una superficie de 439 m. c. 63 dm. (frente 17 mts. 06) y las mejoras existentes en el mismo — Pavimento de hormigón en su frente.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1351 serie "25" a cargo de PEDRO ELIZALDE, el 23 de noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de OCHOCIENTOS PESOS ($ 800.00) dos terrenos y mejoras en la 11ª sección judicial de este departamento, padrones 62.980 y 62.934, con una superficie total de cuatrocientos treinta y nueve metros sesenta y tres decímetros, Nos. 16 y 17 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés del 11 de agosto de 1908 y deslindados en conjunto así: 17 mts. 6 cmts. de frente al noreste a la calle RAMON CASTRIZ, edificio 2591 y 119, entre las de ARGERICH y SENA; 25 mts. 77 cmts. al sudeste con el solar 15 de Eugenio Ventosa; 17 mts. 6 cmts. al sudoeste con los solares 1 y 13; y 25 mts. 77 cmts. al noroeste con el 15. — SE PREVIENE: Que: a) no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el art. 82 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 9 de octubre cte. a $ 759.75, más gastos de ejecución; b) el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; d) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). Montevideo, octubre 26 de 1944. — ARMANDO ARESTI HERVE, Gerente general.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXTRAJUDICIAL

EL MARTES 21 DEL CORRIENTE A LAS 18 HORAS EN LA CIUDAD DE PAYSANDU

Calle LIBERTAD N.o 818-22 entre las de Sarandí e Ituzaingó

BIBIANO PEDEMONTE

Venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.050.00, una propiedad compuesta de 3 habitaciones y servicios distante 800 mts. del centro de la Ciudad. — Superficie: 849 m. c. 02 cm.

CON GRANDES FACILIDADES DE PAGO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 595 serie "X" a cargo de DOMINGO M. FRANCOLINO, el 21 de noviembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de DOS [illegible]

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

[illegible]

UN FALSO DILEMA

Por el pueblo o contra el pueblo

EL diario batllista expresa que la lucha que se entabló anteayer en la Cámara de Representantes, fué entre los defensores del pueblo y los enemigos del pueblo.

[illegible]

Agradece el Señor Nuncio Apostólico

[illegible]

"[illegible] Mons. Dr. ALBERTO LEVAME, Nuncio Apostólico".

Un voto condicionado

[illegible]

el que se refiere al problema de Casa Blanca, en Paysandú.

Ahora bien, desde una de las bancadas de la Cámara un diputado manifestó que daría su voto de apoyo para la inclusión de este problema, pero condicionado a que la Cámara prestara también su apoyo a la consideración de un Mensaje, por el que se autorizan 13 mil pesos para un campeonato de boxeo.

Es sorprendente una tal expresión del clásico do ut des.

No podría nunca equipararse un campeonato de boxeo con la entidad de un problema como el de Casa Blanca, para establecer una tan alarmante jerarquización de valores. Tanto más cuanto que, para algunos, no hay mayor interés en que se realice en nuestra ciudad aquel torneo, del que se han desinteresado otros países. Se agravan aún más la inconveniencia y la inoportunidad del referido pedido, si se tienen en cuenta los apremios porque están pasando las finanzas del país y el hecho de que haya maestros que no cobran sus sueldos porque están agotados los rubros pertinentes.

A lo que cabría añadir las circunstancias actuales, en que se reclama a la población su contribución generosa para la lucha contra la tuberculosis.

Estimamos que sólo en un momento de distracción pudo vertirse aquella expresión en la Cámara.

La urbe del ruido

[illegible]

turbando la tranquilidad del hogar y el sueño reparador: lesionando así el sagrado derecho del reposo humano, base indiscutible y natural de la salud ciudadana.

Aterra la proporción creciente de los tuberculosos, desviviéndose los hombres de ciencia para detener tan grave mal: se llenan los consultorios médicos de infinidad de seres nerviosos, víctimas de una vida intranquila; se lamentan los hombres de estudio, de que es imposible concentrarse intelectualmente en sus gabinetes de trabajo. Estos y otros fenómenos no menos dignos de tomarse en cuenta, hallan su origen coadyuvante, entre otras causales, en el ruido casi permanente en que vive Montevideo, deparando el desasosiego hasta en los rincones más ocultos.

Los higienistas de las últimas décadas lo vienen repitiendo y afirman que, en la etiología de muchas enfermedades, descuella la falta de reposo reparador, el sueño inadecuado, etc., originado por los ruidos molestos de todo género, producidos dentro del perímetro urbano, especialmente durante las horas de la noche.

Todo suma en la escala de los valores contributivos de descenso de la salud pública. Se ha iniciado una campaña pro educación sanitaria. Y bien: resuene ese anhelo civilizador en las conciencias de las corporaciones públicas y resuélvanse satisfactoriamente los conflictos motivando que Montevideo deje de ser calificada la urbe del ruido. Avívese la cultura popular en el sentido de una vida mejor y de un derecho mejor: pero, también, los que tienen la responsabilidad de la cosa pública, deparen la misma justicia y protección a todo derecho lesionado.

Se rinde tributo a los "Yocistas" de Francia y Bélgica

Londres, (N.C.). — Una carta abierta que publica en Londres el diario France, rinde tributo de admiración a los "Yocistas" de Bélgica y de Francia, "que continúan desempeñando un papel importante en la vida social" de ambas naciones, y quienes respondieron tan gallardamente al llamado "o la resistencia contra las debilitadas fuerzas que trataron de destruirlas".

"Estos jóvenes — expresa la carta al referirse a las Juventudes obreras cristianas — consagran toda su actividad a Cristo Obrero, y por medio de su ejemplo edificante, ganan tantas almas para su Divino Maestro".

La ley de la "Conaprole"

Durante la discusión reciente de la Cámara de Diputados sobre el problema planteado por la apelación de los productores de leche contra la ordenanza municipal relativa al ingreso de leche inspeccionada, se presentó una moción que queremos destacar de la crónica parlamentaria.

La Cámara votó afirmativamente en favor de la apelación, y por consiguiente en contra de la resolución de la Intendencia. Examinado todo el proceso de la discusión que se hizo en el Parlamento, se comprueba que el eje del problema se situó en la ilegalidad de la resolución de la Intendencia, ya que se conceptuó que invadía la zona de la ley dictada con la creación de la Conaprole.

Sin embargo, en el curso de las deliberaciones, se planteó el problema mismo de la Conaprole, formulándose apreciaciones sobre la conveniencia de encarar el estudio de la ley de su creación, con el fin de proceder a su modificación. En ello parecería que había una masa de opinión, francamente favorable, o por lo menos dúctil a la revisión.

Y fué precisamente en ese sentido que una representación del sector batllista, integrada por los diputados señores Guichón, Brause y Grucci presentó una moción cuyo texto expresa:

"Desígnase una Comisión Especial compuesta por 11 miembros, para que proceda a la revisión de la ley sobre creación de la Conaprole, estructurando un proyecto que contemple todos los intereses legítimos en juego, del país en general, y de los productores y consumidores en particular. Esta Comisión tendrá además la función de mediadora entre los productores y el Municipio de Montevideo".

La Cámara, en su sesión del miércoles, aprobó la citada moción, por lo que puede estimarse que las aspiraciones de los que sienten la necesidad de la revisión de la ley de creación de la Conaprole, quedarán contempladas. Lo que servirá, al mismo tiempo, para armonizar y ajustar más aquella misma ley, ya que la experiencia de los años que median entre su constitución y el presente puede servir de experiencia aleccionadora.

Vigoroso Catolicismo en Austria

Estocolmo, (N.C.). — El Servicio Ecuménico de Prensa en Suiza, informa desde Austria que la vida católica en aquella nación continúa vigorosa, a pesar de la persecución nazi. Los casos de apostasía que ocurrieron al principio del régimen nazi han desaparecido virtualmente. El número de bautismos aumenta, y con esto, el de fieles, agregan los despachos.

Se nombró Jefe de Policía para Colonia

Por el Ministerio del Interior, acaba de dictarse un decreto nombrando Jefe de Policía al Coronel don Tomás A. Manzino.

Es de esperar del nuevo Jefe de Policía una gestión provechosa para el departamento, como sin duda, la puede llevar a cabo, dada la capacidad del funcionario nombrado.

EL MOVIMIENTO SOCIAL CRISTIANO

Por el Padre E. De Rooy

[illegible]

Esto ocurre principalmente en Bélgica, Holanda y Francia.

Aunque en diferentes aspectos también existe en los Estados Unidos de América, en el Canadá en donde manifiesta una vitalidad excepcional y en algunos países de la América Latina. En Austria, se acaba de publicar un programa de restauración social resumido en 20 puntos, que a principios de este año se publicó a petición del Ministerio del Trabajo y del Servicio Social de este país. En Colonia, en 1928, fué fundada la Internacional de Obreros Católicos, que colaboraba sobre una base federativa con la "Internacional de Obreros Cristianos", organización internacional.

• LA SINDICACION OBRERA

[illegible]

Pero fuera de los intereses específicos de los obreros en cuanto pertenecen a un oficio determinado, y que constituyen el objeto de la actividad sindical, existen los intereses de los obreros en cuanto estos constituyen una clase social distinta, los intereses de los obreros como tales. El objeto de este movimiento comprende sus intereses religiosos y morales, sus intereses materiales generales, como por ejemplo las cooperativas de consumo, las escuelas de orientación profesional, las asociaciones para la construcción de casas baratas, los seguros de vida, la educación intelectual en las escuelas nocturnas, las veladas culturales, las bibliotecas, las organizaciones de deportes y sociedades obreras de recreo.

• OBJETIVOS SOCIALES COMUNES

[illegible]

exigidas por la encíclica Rerum Novarum. Pío XI en su encíclica Quadragesimo Anno va aún más lejos en varios aspectos. Finalmente las declaraciones contenidas en lo que han llamado la Carta de Filadelfia, hecha pública el 10 de mayo de 1944 en esta ciudad por la Oficina Internacional del Trabajo, no son nada más que repeticiones o aplicaciones de principios que desde hace tiempo constituyen el patrimonio del movimiento social cristiano.

• UN PROGRAMA SOCIAL - CRISTIANO

[illegible]

de trabajo que no pase las 48 horas. (5) El descanso semanal si es posible en domingo. (6) La prohibición del trabajo a los niños y la limitación del trabajo de los jóvenes con el objeto de permitirles continuar sus estudios y asegurar su desarrollo físico. (7) Suprimir el trabajo de las madres de familia que no tengan que atender el sostenimiento de ésta. (8) El mismo salario para el mismo tipo de trabajo tanto para la mujer como para el hombre. (9) Inspección del trabajo de los hombres y mujeres para que se apliquen las leyes y reglamentos establecidos para la protección de los obreros. (10) El movimiento obrero cristiano, según el deseo manifestado por Pío XI en la Encíclica Quadragésimo Anno se esfuerza por todos los medios en hacer desaparecer la incertidumbre que afecta siempre a la vida del trabajador y de los suyos; incertidumbre en caso de enfermedad, en caso de paro, de vejez y de muerte. Esta incertidumbre constituye la característica del proletariado de todo el mundo. Persigue una distribución más justa en los frutos de la producción para evitar que no se acumulen entre las manos de un pequeño grupo mientras que la masa está expuesta a los caprichos de la fortuna sin recursos para el mañana.

A pesar de las condiciones económicas desfavorables — mayor densidad de población de Europa y falta de materias primas — Bélgica era, antes de la guerra, una de las naciones más prósperas del mundo, debido, en gran parte, a la vitalidad de los movimientos obreros cristiano y socialista, que habían sabido poner en práctica los puntos esenciales del plan mencionado arriba, y obtener las medidas legislativas correspondientes. Lo mismo ocurría en Holanda y — aunque en menor grado — en Francia.

• SOCIEDAD Y ECONOMIA

Si por razón de las circunstancias económicas, sociales y morales del mundo moderno el movimiento obrero cristiano constituye una unión de combate en favor de las reformas sociales urgentes, esta lucha no agota su actividad, no pertenece a su esencia. Su principal significado es la de contribuir a la estructura normal de la sociedad civil dando a la economía su verdadera función.

En la concepción cristiana, la sociedad civil es un todo orgánico compuesto de partes heterogéneas, que persigue con sus esfuerzos conjugados el bienestar espiritual, moral y material de los miembros. Esta prosperidad material es el objeto de la economía.

En la concepción socialista - marxista, las empresas privadas pierden su individualidad y su autonomía (Colectivismo) o se convierten en simples órganos de la autoridad pública (socialismo del Estado). Esta tiende a eliminar el beneficio como estímulo de la actividad económica. En la concepción individualista liberal, las empresas privadas existen una al lado de la otra sin ningún vínculo orgánico no se encuentran sino en el mercado donde gracias a la libre competencia luchan entre sí dando lugar a la anarquía y al paro obrero permanente. En el fondo, en este sistema, no hay economía nacional, sino que esta no es sino la suma de las economías privadas y por consecuencia ella también — por las mismas razones que la economía privada — estará gobernada por el afán de lucro.

La economía nacional, según la concepción cristiana, es un sistema de producción, de transporte y de reparto de los bienes económicos, ordenada a la prosperidad de la nación y resultado de la coordinación armoniosa de las empresas privadas bajo la dirección y con la cooperación directa o indirecta de la autoridad pública. En oposición al socialismo afirma que quien ejerce la actividad económica no es exclusivamente ni principalmente el Estado ni los organismos públicos (aunque el Estado y las Instituciones públicas deben intervenir en diferentes formas) y que no pertenece a la autoridad pública el dirigir cada empresa o consorcio de empresas, ni de organizarlas por vía administrativa.

• LA PROSPERIDAD COMO MOVIL

Contra el liberalismo individualista afirma que el estado no debe únicamente "laisser faire, laisser passer" ni limitar su intervención a la protección de la libertad económica y a la propiedad. Afirma que la prosperidad nacional y no el lucro debe ser el móvil de la economía nacional. Pero acepta, por otra parte, el afán de lucro como móvil de la economía privada subordinándole, no obstante, al Bien Común. Se le podría comparar con el ejército. Este debe ser ordenado objetivamente a la defensa del país y no a procurar plazas a los oficiales. Pero estos pueden tratar de hacer carrera en el ejército.

Así la economía nacional debe encaminarse objetivamente a conseguir la prosperidad nacional del pueblo y no el beneficio de los individuos, pero estos pueden buscar el provecho en el cuadro de la economía nacional sometiéndose a sus normas.

Debido a ello la doctrina del movimiento obrero cristiano condena el capitalismo con la misma convicción en que se inspira el socialismo. Es evidente que no condena al capitalismo desde el punto de vista técnico, es decir, como producto reservado a una producción ulterior, pero el capitalismo en su sentido social esto es como sistema económico cuyo motor principal es el capital sobre todo bajo la forma de dinero y de crédito y cuyo fin objetivo (el fin que persigue en virtud de su organización) es igualmente el dinero y, por el dinero, la dominación social y política. Es en el fondo el egoísmo que Pío XI en su Encíclica Quadragésimi Anno ha declarado que es "la vergüenza y el gran pecado de nuestro siglo". De acuerdo con esta doctrina el movimiento obrero cristiano se esfuerza en reformar la economía introduciendo en ella el orden y subordinándola al Bien Común y a la prosperidad nacional, conservando sin embargo para la iniciativa privada la mayor libertad. Se basa en cuatro postulados: la religión, la familia, la propiedad y la libertad. Rechaza la lucha y el odio de clases y desarrolla su actividad según los principios de la doctrina cristiana, tales como se citan en las Encíclicas pontificales, especialmente en la Encíclica "Rerum Novarum" de León XIII la del Quadragésimo Anno y Divini Redemptoris de Pío XI.

Puesto que la paz no es otra cosa que "la tranquilidad del orden", la armonía y el equilibrio de las relaciones humanas, basadas en la caridad y la justicia, cualquiera puede convencerse de que el movimiento obrero cristiano pueda ser un factor eficaz en la paz social futura.

Un Capellán militar inglés es nombrado Obispo

Mientras conversaba yo con un capellán militar —jefe en sus oficinas de Londres sobre las actividades de los sacerdotes ingleses en los frentes de guerra—, mi interlocutor calla por unos instantes, y me dice:

"El Cuerpo de Capellanes militares acaba de recibir del Santo Padre el Papa una muestra de singular estima y honor: uno de nuestros veteranos en la presente contienda ha sido nombrado Obispo Auxiliar de Birmingham, en sucesión de Mgr. B. Griffin, actual Arzobispo-Primado de Westminster: el nuevo Prelado se llama Fr. Humphrey Bright, y tiene 41 años de edad. En 1939, al estallar la guerra, se ofreció voluntario para servir de Capellán en el ejército británico, y actualmente se encuentra en el frente de Italia, donde le ha llegado la noticia de su alta promoción.

El joven sacerdote Fr. H. Bright, en su vida anterior, fué Prefecto de disciplina del Colegio de Cotton, donde cursó sus estudios, y más tarde regentó la parroquia de Trent Vale, durante cuatro años. Su vida ha sido la sencilla y ordinaria de un sacerdote en una iglesia parroquial. Desde hace cinco años se encuentra ausente de su diócesis, y, no obstante, acaba de ser designado para incorporarse al Episcopado.

La noticia ha sorprendido a los medios católicos ingleses. Pero, en realidad, ha sido en estos últimos años cuando el nuevo Obispo ha dado pruebas de su sentido de organización y de sus grandes cualidades de hombre social. Dos son las características que le distinguen en el ejército: primero en Africa y luego en Italia, ha puesto en marcha lo que podríamos llamar la Acción Católica del soldado. Formando grupos reducidos de "leaders", los ha instruído para que ellos, a su vez, sirvan de auxiliares al capellán. Por este medio son muchos los soldados alejados de sus hogares que han vuelto a reanudar sus prácticas religiosas. Sobre todo, el Fr. Bright se ha preocupado de hacer brotar en sus muchachos un sentido de observación y crítica sobre los problemas que la guerra ha planteado, especialmente con miras a la vida que espera a los actuales combatientes, al regreso a sus casas. Estos temas abarcan: cuestiones de seguros sociales, higiene familiar, paro forzoso, principios social-cristianos, etc.

La segunda característica del Obispo electo ha sido su trato de amigo con los capellanes de otras religiones o creencias. Es decir, este capellán, como muchos otros, ha tratado de hacer vivir en los campamentos militares las mismas inquietudes que ocupaban los medios eclesiásticos de su patria.

Anotemos que es el primer caso de un capellán militar que recibe en el frente la noticia de su promoción episcopal. Sin duda, el Papa ha querido premiar y honrar también al Cuerpo de Capellanes, cuyos soldados están dando admirables ejemplos de religiosidad y fe en los diversos pueblos de Italia. Tenemos noticias de que el pueblo italiano mira con asombro la asistencia a los cultos religiosos de tantos HOMBRES!!! El Papa felicitaba hace poco al Arzobispo B. Griffin por este ejemplo admirable de los militares ingleses en Italia."

Eylzale.

☆ Viñetas del día ☆

• EL HOMBRE. — Tras un largo eclipse, ha vuelto a reaparecer Enrique de Guisa, pretendiente al trono de Francia. En una nueva tentativa por la conquista de su utópica decisión de dirigir los destinos de los galos, pretendió entrar furtivamente en Francia por la frontera hispánica, pero las autoridades, una vez más, se han opuesto a sus intenciones, dando con el empecinado pretendiente en una cárcel de provincia.

• *LA FRASE. — "Este es más que ningún otro el momento en que los EE. UU. como país más poderoso del mundo, debe ponerse a la cabeza para mostrar el respeto más escrupuloso por la soberanía de todas las demás naciones del universo", dijo el miércoles en Nueva York el exsubsecretario de Estado Summer Welles, comentando la cuestión ruso-irania.*

• EL EPISODIO TRAGICO. — Un episodio familiar entre padre e hijo ocurrido hace ya cuatro meses ha epilogado ayer en forma trágica. El hijo, que al salir en defensa de una hermana, recrimina a su progenitor, recibe de este una grave herida que la ciencia lo ha logrado curar. Otro epílogo de una tragedia que comenzó en el alcohol que arrastró al hombre a perder por completo todo sentido de paternidad convirtiéndolo en carne de cárcel.

• *EL EPISODIO COMICO. — En un restaurant.*

—Mozo, tráigame un peine y un cepillo.

—Si es para ascarse, señor, puede pasar al vestíbulo.

—Pues entonces, llévese usted esta sopa al vestíbulo, porque tiene los pelos en desorden.

Las estadísticas en la medicina social

Tenemos el deber patriótico de informar a nuestros lectores sobre el reciente éxito obtenido por un trabajador de la ciencia nacional el Profesor M. Shellemberg Orloff.

El Prof. Schellemberg, funcionario de nuestra Contaduría General de la Nación, y catedrático de estadigrafía en la Universidad de la República, redactó para la Segunda Convención Médica Nacional que se reunió en Montevideo, en agosto - setiembre de 1943, un estudio sobre "Problemas estadísticos en la medicina social" cuyas conclusiones fueron aceptadas por la referida Convención.

Ahora, es el Profesor Dr. Halbert L. Dunn, Director de la Oficina de Censos de los Estados Unidos y Secretario General del Instituto Interamericano de Estadística, con sede en Wáshington, quien recoge el trabajo del Prof. Schellember para ofrecerlo en la revista del Instituto, publicación trimestral, en mérito, según dice el propio Dr. Munn "a su gran interés para los lectores de la misma".

Esta distinción a uno de nuestros Profesores, ya más allá todavía, pues con ella se dirige al Sr. Schellemberg un pedido de colaboración permanente en la revista del Instituto.

Nos complacemos al destacar estos hechos que señalan, además del éxito personal del autor de la ponencia, un juicio sobre nuestros valores a los que tantas veces ignoramos en nuestra propia casa.

"En todas partes encuentro a la Iglesia", dice un refugiado chino

Chungking, (N.C.). — Las narraciones de los refugiados a lo largo de la ruta Liuchow - Kweiyang son conmovedoras; los que son católicos acuden a oír la santa misa. Uno de ellos dijo: "Muchas cosas han cambiado en mi vida; perdí mi hogar, mi familia, mis amigos, mi dinero, pero mi fe permanece incólume. Doquiera vaya encuentro a la Iglesia y al Santísimo Sacramento y al sacerdote que me consuelan...", escribe el Ilustrísimo Mons. Juan Romaniello, Prefecto Apostólico de la Misión de Kweilin, quien junto con sus sacerdotes y religiosos hubo de abandonar su puesto a manos de los japoneses, y dedicarse al auxilio de los refugiados de la azotada región de Kweiyang.

Poco a poco llegan a esta ciudad noticias fragmentadas sobre los misioneros de Maryknoll cuyos territorios cruzan ahora las tropas japonesas en un esfuerzo de dividir la China Libre. Dieciséis sacerdotes de la Misión del Ilmo. Mons. Frederick A. Donaghy, Vicario Apostólico de Wuchow, han sido aislados en Topong; tampoco se han recibido noticias de las misiones de Kongmoon y Kaying, aun cuando no han sido invadidas.

El Excmo. y Revmo. Monseñor James E. Walsh, Superior General de Maryknoll, se encuentra entre ellas, después de cruzar con éxito las líneas japonesas; confíase que a su retorno a Chungking, se obtendrán más detalles.

El Senado aprobó ayer los derechos civiles de la mujer

En la sesión de ayer el Senado aprobó el proyecto sobre derechos civiles de la mujer cuyo texto damos a continuación:

Artículo 1º — La mujer mayor de edad, cualquiera sea su estado, tiene el pleno ejercicio de la capacidad civil.

La mujer casada tendrá, sin que sea necesaria manifestación alguna de su parte, el derecho de administrar y disponer libremente de sus bienes propios, de los frutos de éstos y del producto de sus actividades, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 de esta ley.

En caso de disolución del vínculo, o liquidación de la sociedad legal, los gananciales se dividirán por mitades.

Las disposiciones del Código Civil, en materia de sociedad legal, regirán en cuanto no se opongan a esta ley.

Art. 2º — El régimen de administración por la esposa, de sus bienes propios y del producto de sus actividades, no alterará, en lo pertinente, lo dispuesto por los artículos 1955 y siguientes del Código Civil.

Art. 3º — Los acreedores del cónyuge que ejerza el comercio podrán hacer efectivos sus créditos en los gananciales que éste administre y en sus bienes propios.

Art. 4º — Los bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad legal no podrán ser enajenados ni gravados sin la conformidad de ambos cónyuges.

Art. 5º — En todo momento, la mujer casada, o ambos cónyuges de conformidad, podrán pedir, sin expresión de causa, la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes.

El Juez deberá decretarla sin más trámite. Se aplicarán en lo pertinente las disposiciones de la Sección XI, Capítulo II, Título VII, Parte II, Libro IV del Código Civil y lo preceptuado en el artículo 157 del mismo Código.

Art. 6º — La patria potestad será ejercida en común durante el matrimonio.

Art. 7º — Corresponderá al padre la administración de los bienes pertenecientes a sus hijos menores y la representación de éstos, salvo las excepciones previstas por el Código Civil.

Cuando la esposa juzgue que la administración ejercida por el marido respecto a los bienes de los hijos menores ofrece riesgo, podrá solicitar del Juez le confiera dicha administración.

La misma facultad tendrá la esposa respecto al ejercicio de la representación de los hijos menores.

El Juez al proveer el petitorio o antes de la demanda, y en caso de urgencia, a instancia de parte, decretará las medidas tendientes a la salvaguardia de los intereses de los menores.

La resolución judicial que recaiga en definitiva en cualquiera de estos casos, no causará estado.

Art. 8º — La madre viuda que contrajere nuevas nupcias conservará la patria potestad sobre los hijos de su anterior matrimonio.

En el mismo caso, la madre divorciada ejercerá la patria potestad sobre los hijos de su anterior matrimonio, siempre que le corresponda su guarda.

Los padres viudos o divorciados que contrajeren nuevas nupcias, administrarán los bienes de los hijos de su anterior matrimonio cuya guarda ejerzan, con entera independencia del nuevo cónyuge. Los frutos de estos bienes no pertenecerán a la nueva sociedad conyugal, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 265 del Código Civil.

Art. 9º — Cuando se inicien los procedimientos a que se refiere el artículo 5º de esta ley, el Juzgado dispondrá la citación de los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días.

Los interesados que no comparecieren dentro del término, sólo tendrán acción contra los bienes del marido.

Art. 10. Las convenciones celebradas antes del matrimonio no obstarán el ejercicio del derecho que acuerda el artículo 5º de la presente ley.

Art. 11. — Ambos cónyuges contribuirán a los gastos del hogar proporcionalmente a los bienes que administren.

Art. 12. — Créase en el Registro General de Embargos e Interdicciones una Sección en que se anotarán:

a) Las capitulaciones matrimoniales;

b) Las sentencias de disolución de sociedades conyugales; y

c) Las resoluciones que confieran a la esposa la administración de los bienes de sus hijos (artículo 7º de est aley), y en representación.

Art. 13. — Los actos y contratos a que se refiere el artículo anterior no surtirán efecto contra terceros mientras no sean inscriptos en el Registro.

Art. 14. — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 15. — (Transitorio). Esta ley no perjudicará el derecho de los cónyuges a exigir las restituciones de bienes propios que les correspondan por el régimen legal anterior a su vigencia.

El pago en Salud Pública

Entre los muchos atrasos que suelen registrarse en el pago del Presupuesto, en algunas de las reparticiones públicas, no son los que menos llama la atención, los que experimentan algunos de los servicios del Ministerio de Salud Pública, que se atrasan a veces, en varios meses. Tal lo que viene sucediendo con los médicos de servicios de policlínicos de campaña.

Para ser justos, estaríamos por creer que las demoras no se deberían propiamente a Salud Pública sino a la Contaduría General de la Nación, ya que, al parecer, es allí donde se anotan las demoras y atrasos, por lo menos, en algunas oportunidades.

En efecto, a estos médicos de las policlínicas del interior, —si sucede en todas las zonas del país lo que en alguna de ellas,— todavía está por liquidárseles el sueldo correspondiente al mes de setiembre.

Con la particularidad de que la Sección Personal del Ministerio de Salud Pública, ha entregado, desde antes de finalizar octubre, las planillas correspondientes al mes de setiembre, estando ya prontas las de noviembre, si no estamos mal enterados. Pero es el caso que aún ayer no se abonaban en la Contaduría General de la Nación los consabidos sueldos de setiembre.

¿No sería posible normalizar un poco estas situaciones, que se vienen repitiendo con frecuencia, ya que no es la primera vez que los sueldos correspondientes a dos meses anteriores, no se liquidan hasta después de mediados de mes.

P

La mosca

En cuanto la temperatura sube un poco, insinuando el verano que se aproxima, la ciudad se ve invadida por la mosca.

Ella se ha vuelto el huésped cotidiano de los hogares montevideanos. Digámoslo también en homenaje a nuestras convicciones democráticas, que ella no hace distingos de condición social o económica, invadiendo por igual la mansión lujosa que el lóbrego conventillo.

Tal vez sea por eso que la Intendencia, doblemente democrática y municipal, no se preocupa mayormente por expulsar este molesto y peligroso agente de enfermedades, eliminando los focos donde se reproduce a sus anchas, y que se encuentran en todos los puntos de la ciudad.

Así no obstante todas las propagandas que el Ministerio correligionario, —no de la mosca, sino del Municipio,— hace para que se combata al sucio y pernicioso insecto, imputado de numerosas enfermedades, la Intendencia mantiene sus viveros, cuales son los numerosos baldíos existentes en la ciudad, y las basuras dispersadas por todas sus calles.

En esta época de tantos "pro" habría que hacer algo "contra" este terrible visitante. Y sino que se haga lo posible para que entre "inspeccionada", valga la palabra de orden de estos días...

A pesar de la guerra progresan las misiones

Cincinnati, (N.C.). — A pesar de la guerra, y de que unos 600 sacerdotes y religiosis han sido aprisionados o expulsados, los misioneros católicos de los Estados Unidos continúan afluyendo a las misiones de ultramar, según informa la edición para 1944 de "Un Indice Misionero del Catolicismo Americano", preparado por la Cruzada Misional de Estudiantes Católicos de Cincinnati.

En 1942, el número de sacerdotes y religiosos católicos de los Estados Unidos que se hallaban en los trabajos misionales de ultramar ascendía a 2.700. Hacia mediados de 1944, el número disminuyó solamente a 2.279, gracias al envío de nuevos misioneros. Han sufrido sobre otras, las misiones de China y Manchurria, Japón, Corea y las Filipinas. En cambio ha aumentado la labor en Africa, Islas del Pacífico y América del Sur.

DE SOL A SOL

ELOGIO

DICEN que Píndaro, a pesar de su función poética de elogiador público, no fué adulador.

También por eso —si fuera verdad y bien es posible que lo sea— hay tan pocos Píndaros en el mundo.

Pues son mucho más numerosos los que sin tener la función elogian y más todavía los que adulan.

La adulación tiene matices como la puesta del sol.

Unos elogian por sistema; otros, por costumbre; muchos, por táctica, y los más, por cálculo.

El elogio sistemático conmueve a los ignorantes. Vale tanto que le digan a uno: "mi joven amigo", o "mi genial escritor", que le ofrezcan una rebaja en el pasaje del tranvía con la consabida frase: "por ser para usted..."

La costumbre se hace por esa facilidad de querer ser amable y porque la amabilidad apareja ciertas facilidades.

La táctica es parecida a la del silencio. Hay un silencio técnico como hay un elogio técnico. Aquél, para simular sabiduría; éste, para evitar el ataque.

Enemigo de la táctica es la desconfianza, que los criollos califican con aquellas palabras carnavalescas: "te veo venir, mascarita". Suele estar en la caricia del niño que quiere ir al cine; en el beso de la hija que gusta un saco de piel; en la voz temblorosa del funcionario que pide aumento de sueldo y en el recuerdo del amigo que tiene necesidad de recurrir al crédito.

El elogio calculado es el más natural. Especie de moneda que se da en cambio, tiene una medida y un objeto: ni más allá de lo necesario, ni después de obtenida la prestación.

Al fin y al cabo, si hasta los poderosos de la tierra se cambian frases amables que tienen este mismo sentido, ¿qué dirán los pobres a quienes el don de elogiar no se les ha negado como las monedas?

Buen lector amigo, ¡con cuánta bondad me favoreces!

Marinpodroz



CARTELERA DE TEATROS

Calificación moral de los espectáculos para hoy

ARTIGAS —

A las 18 y 20: "Airiños da miña Terra". — *Pasable.*

A las 21 y 50: "Me caso para estar tranquilo".

18 DE JULIO —

A las 18 y 26 y 21 y 50: "Un cuento del tío". — *Pasable.*

El concierto de B. Rivero

El próximo miércoles 22 del corriente se llevará a efecto en el S.O.D.R.E., a cargo de la pianista compatriota Bettina Rivero, un recital a beneficio de las Policlínicas Gratuitas de la Asociación de Enfermeras Católicas, audición que se realizará bajo el auspicio de una comisión de damas que preside la Sra. Carmen Stavino de Brena.

El programa anunciado para dicha oportunidad incluye composiciones de Bach-Bussoni, Chopin y Debussy, las que darán lugar sin duda alguna a que Bettina Rivero, en la plenitud de sus medios técnicos y espirituales, ponga nuevamente de manifiesto esas singulares condiciones musicales...

"LA TRAVIATA" EN HOMENAJE A VICTOR DAMIANI EN EL SODRE

EL ESPECTACULO lírico que para el sábado 25 del corriente está preparando el Sodre, con la representación de "La Traviata" de Verdi, tendrá el carácter de un homenaje al gran barítono uruguayo Víctor Damiani que con esa ópera ha obtenido uno de sus mayores éxitos de intérprete, triunfando en los más prestigiosos escenarios, a través de numerosas temporadas que dejaron firmemente cimentada su personalidad artística, siendo considerado en la actualidad uno de los más notables cantantes de su cuerda.



Motivo de este homenaje será el hecho de cumplirse este año las bodas de plata del ilustre artista compatriota, con el teatro. Veinticinco años de actuación en la escena lírica, toda una brillante carrera artística, de ininterrumpidos éxitos, han dado a nuestro barítono, la autoridad, la prestancia, el prestigio bien conquistados que hoy ostenta y que nadie osaría discutir. Su fama y su talento de intérprete han sido reconocidos y consagrados desde hace tiempo por la crítica y los públicos extranjeros. Se justifica pues sobradamente la significación que habrá de tener el espectáculo lírico del 25 dando ocasión a nuestro público para tributar a ese artista el homenaje que merece aplaudiéndolo en una de sus más brillantes creaciones.

Para que la velada cumpla dignamente esa finalidad y brinda a la vez a nuestros aficionados la oportunidad de gustar una gran...

SESIONO EL DIRECTORIO DEL C. DE ABOGADOS

Bajo la presidencia del Dr. Raúl E. Baetgen y asistiendo los Dres. Juan Carlos Arrosa (en la Secretaría), Max Guyer y V. H. Cairoli celebró sesión ordinaria el Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay. Excusó su inasistencia el Dr. Juan Vicente Chiarino.

Se consideraron entre otros los asuntos siguientes:

Se dió trámite a diversos asuntos entrados.

—Se acordó por unanimidad de los presentes, elevar a la Suprema Corte de Justicia una solicitud para que ésta regle la actual consulta en los procesos penales, en forma que cuando se formulen observaciones a los magistrados se les confiera a éstos traslados para contestarlas, y que los pronunciamientos recaídos se hagan por vía confidencial.

—Se tomaron las medidas pertinentes sobre la tercera publicación del Colegio de Abogados que contendrá las versiones de las conferencias pronunciadas en los años 1943 y 1944 en la tribuna del Colegio que permanecen inéditas.

—Dióse cuenta de la marcha de los trabajos para la edición de los anales de la Primera Convención Nacional de Abogados, que aparecerá en el mes en curso en una correcta presentación.

—Acordóse realizar anualmente en ocasión de la apertura de cursos universitarios una recepción en honor de los abogados egresados en el último año.

—Se estableció el día 23 de diciembre próximo para la realización del segundo almuerzo anual de Abogados, deliberándose sobre diversos aspectos de ese acto de confraternidad que se iniciara en el año 1943 con gran éxito.

—Dióse cuenta de la marcha de los trabajos de las Comisiones Revisora de Estatutos y de Encuestas...

NOTAS SOCIALES

Conmemoración del Día de la Enfermera Católica

EL 21 del corriente a las 18 y 15 horas, en el Club Católico se realizará un acto conmemorando el "Día de la Enfermera Católica"...

Mañana se presentan Elida Acosta y Floreal Cavalleri

Opereta en el 18 de Julio

Actúa con éxito el Circo Norteamericano

Función de cine a beneficio de la R.A.F.

La VII Exposición de la A. de Artistas Plásticos

EL NUEVO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Federación Uruguaya del Mutualismo

C. Quiroga en el Artigas

En la Voz Interaliada

"La Isla de los Niños" actuará mañana en Florida

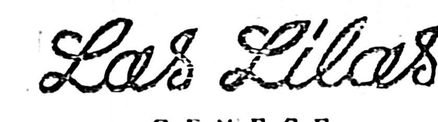
REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

DEFUNCIONES

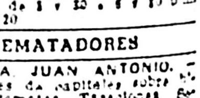






AVISOS PROFESIONALES

ABOGADOS — ESCRIBANOS — MEDICOS — ARQUITECTOS — CONTADORES — DENTISTAS — OCULISTAS — REMATADORES — PARTERAS



CALIFICACION MORAL DE LOS ESTRENOS DE AYER

★

DEL S. DE M. DE A. C.

"CANTINFLAS Y SU PRIMA". — MALA.

"LA CASTA SUSANA". — MALA.

"ASI LUCHAN LOS VALIENTES". — ESCABROSA.

ESTRENOS DEL RADIO CITY

"LA MALDICION DE LOS RANCHEROS". — PASABLE.

"EL VERDUGO DE SEVILLA". — ESCABROSA.

Crónicas de estrenos

"LA CASTA SUSANA". — De Pampa. Dirección de Benito Perojo. — Con Mirta Legrand, Juan Carlos Thorry, Héctor Calcagno, María Santos. — Calificación moral: MALA.

La antigua opereta vuelve a la pantalla, vista al estilo y al temperamento de un director español que como Benito Perojo lo es con la doble jerarquía de su talento artístico y de su amplia solvencia y responsabilidad en materia de técnica cinematográfica.

No vamos a detenernos a analizar los episodios de la fantasía con que engarza sus vistosas escenas la pieza de Gilbert. Son tantas las exhibiciones teatrales y cinematográficas de esta obra que conceptuamos.

Lo que interesa destacar de "La Casta Susana" es su lujo desmedido de vanidades y su exaltación de la vida frívola y alegre, como gustaban aquellos bisabuelos sin preocupaciones y sin dignidad de...

"ASI LUCHAN LOS VALIENTES"...

"EL VERDUGO DE SEVILLA"...

PROGRAMAS DE CINE PARA HOY

CALIFICACION MORAL POR EL SECRETARIADO DE MORALIDAD DE LA ACCION CATOLICA

CENTRO — POCITOS — CORDON — BARRIO GOES — PASO MOLINO — ZONA GENERAL FLORES — ZONA SUR — ZONA NORTE — UNION — CIUDAD VIEJA — VILLA MUÑOZ — REDUCTO

HOY SON MORALMENTE ACEPTABLES LAS PELICULAS QUE SE EXHIBEN EN LOS SIGUIENTES CINES

LA ROTULACION DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

El gran match entre Nacional y Defensor acapara todos los comentarios deportivos

Continuará el torneo de la Extra

Realizó su reunión semanal el Consejo de Neutrales de la Divisional Extra.

Asistieron los Sres. D. Lombardi, A. Ures, M. F. Ruiz y E. A. Vitacca.

—Enviará nota de pésame al Sr. Umberto Dorsa por el duelo que le aflige.

—Fijó para el domingo, estos partidos: Sp. Victoria v. Bahía, field de Defensor, hora 16; Andresito v. Charleston, field del Sp. Victoria; jugarán 29', hora 17.15. Final de Reservas: Instrucciones v. Fraternidad, field del Albión, hora 16 con 15'.

—Pasó al T. Arbitral el formulario del match A. Celta - Plus Ultra, también al C. de Árbitros.

—Acordó solicitar informe de la actuación del club Fraternidad en su reciente partido en Florida frente al seleccionado local. Además adoptará igual procedimiento para los casos en que actúen los demás clubes en el interior.

Qué esperan para irse?

COMO viene sucediendo desde hace varias semanas, tampoco esta vez pudo reunirse la Junta Dirigente de la Asociación Uruguaya de Fútbol... El problema, por suficientemente conocido, no necesita que vuelva a ponerse sobre el tapete. Pero es hora ya de que la incomprensión o la intransigencia de quienes componen la zona directriz del deporte —¿no será mejor decir inconsciencia?— deje paso a la realidad. El fútbol tiene problemas impostergables que encarar y resolver.

Nuestro país debe enviar su representación al Campeonato Sudamericano Extraordinario que se realizará en Chile en enero del año próximo, y la preparación del conjunto seleccionado se ha suspendido.

El lamentable asunto de los sobornos, verdadera lacra del deporte, pide un castigo ejemplar para los culpables.

El Tribunal Arbitral tiene listos una serie de fallos para ser promulgados, y su dilatación perjudicará luego, de manera injusta, a más de una institución, al laudarse conjuntamente varios expedientes.

El problema de la ficha médica, tan debatido sin ser resuelto, es algo que no puede postergarse más.

Y así, una cantidad de asuntos que descansan en las carpetas de la Junta Dirigente, complicando la marcha y el futuro de la actividad deportiva.

Ha llegado el momento de la reacción, drástica, definitiva, frente a los malos dirigentes, los que, defendiendo bastardos intereses de círculo, han defraudado a la opinión sensata del país.

Por eso, sencillamente, es que les preguntamos a los señores componentes de la Junta Dirigente, comenzando desde luego por los miembros NEUTRALES, cuya obra, en conjunto, es ya perturbadora y hasta nefasta para el fútbol: ¿QUE ESPERAN PARA IRSE?

Breve reunión realizó la Junta Dirigente

NO CONCURRIERON LOS DELEGADOS DECANOS

Sesionó ayer la Junta Dirigente de la Asociación U. de Fútbol, sin la asistencia de los delegados de Nacional y Peñarol.

Tres asuntos fueron considerados, siendo éstos los siguientes:

Interpretación de la Reglamentación contra los sobornos. — Abierto el acto, el Sr. Guijarro pidió que se tratase, como asunto grave y urgente, de inmediato una proposición de acuerdo con la cual se agregaría a la Reglamentación contra sobornos, etc., una disposición estableciendo que los clubs a los que se declarase culpables de sobornos, etc., perderán los puntos de los partidos respectivos.

Luego de breve cambios de opiniones, el señor Guijarro propuso que su cláusula fuese votada como interpretación de la Reglamentación de sobornos, etc. sancionada el 8 de noviembre 1944, de tal modo que los Tribunales Arbitrales deberán descontar a los clubs los puntos de los partidos que hubiesen ganado por medio de los sobornos, o estímulos, si el Tribunal Arbitral declarase la culpabilidad del club.

Esta interpretación fué aprobada por unanimidad.

Denuncia contra una agresión contra el señor Pedro Belhot. — El señor Pedro Belhot informó...

Se entrenan hoy los campeones veteranos

DOS GRANDES MATCHES INTERNACIONALES SE REALIZARAN ENTRE URUGUAY Y ARGENTINA

Presidiendo el Sr. Orestes R. Mayone, realizó sesión el Consejo Directivo del Círculo de Cronistas Deportivos...

IMPORTANTE REUNION EN EL CLUB PEÑAROL

Actividades en la 4.a División

AVISOS BREVES



El Poder Ejecutivo dicta un nuevo decreto respecto a horarios y sueldos

El M. de Industrias y Trabajo dió a conocer ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Industrias y Trabajo; Ministerio del Interior; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de noviembre de 1944.

Vistos: los decretos - leyes números 9547 (Cierre Uniforme) de 13 de abril de 1934 y 10.322 (Cierre Casas de Peinados de la Capital) de 25 de enero de 1943 y las leyes 10.434 (Salarios en la construcción) de 9 de julio de 1943, 10.459 de 6 de junio de 1944, 10 mil 494 de 16 de junio de 1944, 10 mil 495 de 16 de junio de 1944 y de 20 de octubre de 1944;

Considerando: que la ley 10.459 lo mismo que las modificaciones introducidas a los horarios y regímenes de trabajo por leyes anteriores desde el 15 de setiembre de 1942 se referían a los establecimientos comerciales comprendidos en el párrafo primero del artículo 1.o del decreto - ley número 9347;

Considerando: que por las leyes 10.495, de 16 de junio de 1944, y de 20 de octubre de 1944 se incluyen respectivamente a los obreros y empleados de los comercios y anexos no comprendidos en el precitado decreto - ley, y a los obreros y empleados de la industria y a todos aquellos que prestan servicios remunerados en actividades privadas o en servicios públicos a cargo de particulares ... establecidos en los artículos 5.o, 5.o, 6.o y 7.o de la ley 10.459 de 6 de junio de 1944;

Considerando: que la ley 10.495 fija en un mes antes de la fecha de su promulgación y la 20 de octubre de 1944 el día de su sanción para que empiecen a correr los aumentos en las remuneraciones a que se refiere el artículo 3.o de la ley 10.489;

Considerando: que el artículo 1.o de la ley 20 de octubre de 1944 establece que cuando los salarios reales, en servicios que tengan un salario mínimo fijado por ley, fuesen superiores a dicho salario el aumento se hará sobre el salario real;

Considerando: que el régimen de indemnizaciones por despidos que fija el artículo 4.o de la ley 10.489 se retrotrae para los beneficiarios de la ley 10.495 al 1.o de junio de 1944 y para los de la ley 20 de octubre de 1944 al 1.o de julio del mismo año, sin más excepción que la de los obreros destajistas o a salario por día o por hora de los establecimientos típicamente industriales;

Considerando: que la ley 10.434 de 9 de julio de 1943, sólo rige, de acuerdo con su artículo 11, en el departamento de Montevideo y para determinados obreros que trabajan en la capital o mandan a trabajar al interior del país;

Considerando: que el artículo 3.o del decreto de 15 de noviembre de 1940 ya soluciona y prevé el caso de los patrones de establecimientos que deban retirar de sus comercios las planillas de contralor de horarios y descansos para facilitarlas a otras dependencias del Estado, tales como el Instituto de Jubilaciones, Dirección General de Impuestos Directos, etc., evitando que dichos establecimientos permanezcan sin contralor efectivo;

Considerando: conveniente para la mejor aplicación de las disposiciones legales dictadas por el Cuerpo Legislativo en materia de horario comercial de determinados establecimientos; de aumento de salarios para empleados y obreros en general y de indemnización por despido para esos mismos empleados y obreros reunir en un sólo cuerpo las normas reglamentarias vigentes sobre el particular, lo que facilitará su mejor conocimiento por parte de los interesados y la más correcta difusión de las mismas;

El Presidente de la República decreta:

CAPITULO I

DE LOS HORARIOS COMERCIALES

Artículo 1º — Los comercios mayoristas y minoristas comprendidos en el párrafo primero del artículo 1º del decreto-ley 9347 de 13 de abril de 1934, tales como tiendas, mercerías, casas de artículos para hombres, joyerías, bazares, mueblerías, zapaterías, etc., y además las instituciones de crédito recíproco, las compañías de seguros y similares, las casas homeopáticas y otros obligados al descanso semanal y cierre del establecimiento en la tarde del día sábado y el día domingo y cuyo funcionamiento puede interrumpirse a hora fija sin perjuicio para el público, sólo podrán permanecer abiertos de lunes a viernes entre las 7 y las 19 horas y los sábados entre las 7 y las 12 y 30.

Está incluído también en este inciso el comercio similar realizado en la calle y demás lugares públicos. Toda excepción justificada a la hora de apertura y cierre fijados deberá gestionarse expresamente en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, el que elevará con informe al Ministerio de Industrias y Trabajo el pedido correspondiente para su resolución.

Dentro del horario de apertura y cierre cada comercio establecerá la distribución correspondiente a cada turno de empleados, los que sólo podrán trabajar en conjunto y como máximo las 8 horas reglamentarias diarias.

Art. 2º — Los establecimientos comerciales comprendidos en el artículo anterior sólo podrán ser habilitados al público desde cinco minutos después de la hora fijada para la apertura hasta diez minutos antes de la hora fijada para el cierre.

Los horarios de los empleados y obreros deben terminar como máximo a la hora exacta del cierre con las siguientes excepciones:

A) El Director o Gerente y los empleados superiores a que se refiere el decreto de 9 de julio de 1943.

B) El personal ocupado en la expedición de mercaderías y los Cajeros, que podrán permanecer hasta 20 minutos después de la hora de cierre, deduciéndose ese período de tiempo de la hora de entrada, lo que será anotado en una planilla de contralor especial.

C) Los peones de limpieza, cuya jornada legal máxima será libremente distribuída.

D) Los repartidores y choferes, cuyo horario legal máximo será libremente distribuído, fijándolo en la planilla y en la libreta de contralor del trabajo en la vía pública, bajo la firma del patrono o su representante y cuya libreta deberá ser conservada permanentemente en poder de los trabajadores referidos bajo la exclusiva responsabilidad del patrono.

Art. 3º — El horario de trabajo de los empleados y obreros de los comercios comprendidos en el artículo 1º de la presente reglamentación, podrá ser discontinuo o continuo. En el primer caso deberá establecerse un descanso mínimo de dos horas y media, y en el segundo, el descanso será de media hora, por lo menos computado como trabajo efectivo y se ubicará de manera que no pueda existir un período de trabajo continuo mayor de 4 horas.

Art. 4o — Los almacenes de comestibles, puestos de verduras, frutas y aves, provisiones, fábricas de pastas frescas, fiambrerías, queserías, confiterías, panaderías, carnicerías y similares y otros comercios dedicados a la venta de artículos alimenticios, podrán permanecer abiertos desde las 7 a las 20 y 30 horas y los sábados hasta las 21 y 30 horas, con la sola excepción:

A) De las panaderías, que podrán abrir desde la hora 6 y de las fábricas de pastas frescas que podrán abrir sus comercios a esta última hora, únicamente los días domingos y feriados.

B) De las carnicerías que quedarán sometidas al siguiente régimen: apertura de lunes a sábado, inclusive, a la hora 6, cierre de lunes a viernes, inclusive, 20 y 30 horas; sábados hora 23, pudiendo este día efectuar reparto hasta la hora 22; los domingos en el período de turnos, el horario será de 6 a 12 horas.

Durante el período comprendido entre el 15 de noviembre y el 31 de marzo, los almacenes de comestibles, puestos de verduras, fiambrerías y demás negocios comprendidos en el párrafo primero del presente artículo podrán permanecer abiertos hasta la hora 21.

Las carnicerías podrán durante el mismo período permanecer abiertas hasta las 21 de lunes a viernes.

Art. 5.o — Las peluquerías y casas de peinados podrán permanecer abiertas de lunes a viernes, inclusive, de las 7 hasta las 20 y los sábados hasta las 21 y 30 horas.

Las casas de peinados, institutos de belleza y peluquerías para mujer, del Departamento de Montevideo, clausurarán sus actividades los días sábados a las 14 horas, no pudiendo iniciarlas antes de las 8.

El personal trabajará de lunes a viernes con jornada normal, pudiendo permanecer en actividad hasta 6 horas continuas los días sábado, pero gozarán de un descanso intermedio cuando el horario ... intermedio mínimo de quince minutos contados como trabajo efectivo. Podrá suprimirse el descanso intermedio cuando el horario fijado al empleado para el día sábado no exceda de cinco horas y 30 minutos.

Art. 6.o — Los cabarets, dancing, boites y similares, aún los que funcionan como anexos de otros establecimientos, solo podrán funcionar hasta la hora 3 debiendo cerrar sus puertas a dicha hora, con cesación absoluta de toda actividad.

Art. 7.o — Los bares, cafés, confiterías, que abonen patente de café y las licencias alcohólicas señaladas en los incisos D) y E), del artículo 13 de la ley de 28 de diciembre de 1933 podrán permanecer abiertos hasta la hora 3.

Estos establecimientos no podrán abrir sus puertas antes de la hora 7 salvo los casos en que opten por la fórmula de anticipar hasta en dos horas la clausura, en cuyo caso podrán adelantar la apertura en el mismo número de horas que el anticipado.

Los cafés y bares que no estén comprendidos en el párrafo 1.o de este artículo permanecerán cerrados de la hora 24 a las 6.

Art. 8.o — Los bares anexados a comercios de otros ramos se regirán por las disposiciones relativas a los bares independientes de igual categoría, siempre que el comercio a que están anexados tenga local independizado del que ellos ocupan sin que exista comunicación interior abierta entre ellos.

Art. 9º — Los cafés y bares con frente a las calles Guaviyú y José L. Terra, y desde Isidoro de María hasta Libres; a las calles Cuñapirú y Marcelino García, desde General Flores hasta Porongos; a las calles Cádiz y Camino Propios, a una distacia hasta cien (100) metros del Mercado Modelo, y a los caminos Sienra y Melilla a una distancia hasta cien metros de la Tablada podrán permanecer abiertos los días de mercado durante el horario fijado para realizar las tareas de descarga y transacciones.

Art. 10º. — La permanencia de los empleados y obreros de todo establecimiento comercial en los sitios de trabajo no podrá exceder de 8 horas por día, durante cinco días, y de cuatro horas el día que completan la jornada semanal de 44 horas.

Art. 11º. — Todo establecimiento deberá exhibir, en lugar visible, la planilla de contralor de horarios y descanso de su personal, sin que se admita, en caso de constatarse su falta, la excusa de que ha sido retirada por facilitarla a otras dependencias del Estado.

Art. 12º. — El personal de los talleres que dentro del mismo local tenga cualquier establecimiento comercial destinado a la confección o arreglo de mercaderías para atender directamente y al detalle las necesidades del público, se considera incluído en todos los beneficios que otorga la ley de 6 de junio de 1944 para los empleados de comercio. Asimismo, decláranse comprendidos en los beneficios de las leyes reglamentarias a los trabajadores utilizados en las actividades, tales como sastrerías y zapaterías a la medida, panaderías y confiterías, venta de repuestos en los talleres mecánicos, empresas de depósitos de muebles y mudanzas, empresas de consignaciones y distribución de encomiendas, sanatorios que no sean de asociaciones mutualistas, personal de servicio, vigilancia y limpieza de los Bancos privados, cooperativas, auxilio automovilista con todos sus anexos y empresas de radiodifusión.

Art. 13º. — Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Estado ajustarán en sus servicios comerciales e industriales los horarios de trabajo relativos al comercio o a la industria con que puedan competir.

Art. 14º. — Cuando por razones de fuerza mayor el personal deba permanecer en el establecimiento más tiempo que el determinado por las leyes que se reglamentan, se dará aviso por triplicado al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, debiendo estarse a la resolución correspondiente.

Art. 15º. — Cuando de acuerdo con el artículo anterior se obligue al personal a permanecer por más tiempo que el horario establecido, se hará la compensación que corresponda dentro del período de seis días para que en ningún momento se exceda de la jornada semanal respectiva.

Art. 16º. — Queda prohibida la venta de mercaderías, cualquiera sea el ramo que integren, después de la hora fijada para el cierre de los comercios pertinentes.

Art. 17º. — Los establecimientos que comercien en diversos ramos, y que por causa de su actividad principal no estén comprendidos en las limitaciones legales de cierre a determinada hora y en determinados días, en los que se constate que venden artículos propios de los ramos comprendidos en esas limitaciones fuera de las horas fijadas para su venta en aquellos establecimientos en que constituyen la actividad principal, serán penados con multas de cien pesos ($ 100.00) a quinientos pesos ($ 100.00) de acuerdo con la importancia de su capital en giro.

No está comprendida en esa prohibición la venta de los siguientes artículos, escobas, cepillos, trapos de piso, líquidos, pomadas y polvo para limpiar metales; velas, ladrillos y jabones pulidores; azul de ropa; escarbadientes; palillos para ropa, agujas para primus, soda cristal, aguas cloruradas, lápices y lapiceras, tintas para escribir, goma en frascos, gomas para borrar, cuadernos para escolares, libretas, plumas para escribir, papel higiénico, cordones para calzado, alpargatas, agujas para coser, alfileres, pomada para calzado y jabones.

Art. 18º. — Cuando se trata de establecimientos a la vez industriales y comerciales o cuyos locales sirvan de vivienda al patrono o encargado y no tengan puerta independiente de acceso, podrá entreabrirse la del negocio, en forma que no se pueda ver de la calle para el interior de aquél y siempre que se coloque por la parte exterior, y en lugar bien visible un cartel que expedirá el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en el que se anuncie al público que no se vende ninguna mercadería fuera de tales horas. La infracción a este artículo se penará con multa mínima de cincuenta pesos ($ 50.00).

Art. 19º. — Las infracciones a la prohibición de venta de determinados artículos fuera de determinadas horas serán penadas, por la primera vez, con las multas correspondientes, y los comercios en los que se haya infringido la prohibición por segunda vez serán intimados a optar, dentro de un plazo de diez (10) días a contar de la notificación, entre el régimen de apertura fijado por el artículo 1º de esta reglamentación o a colocar los artículos de venta prohibida en locales total y permanentemente independientes.

Art. 20º. — Institúyese una Comisión Asesora integrada por un funcionario del Instituto Nacional del Trabaoj y Servicios Anexados, un deleagdo del Centro de Almaceneros Minoristas y un delegado de la Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Anexos, que tendrá por cometido proponer en cada caso a la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, las medidas que juzgue adecuadas y justas para impedir la competencia desleal e informar acerca del ramo de los comercios en los casos que le sean consultados.

Art. 21º. — El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dispondrá, en la forma que considere más conveniente, la renovación de las planillas de todos los establecimientos afectados por la presente reglamentación.

Art. 22º. — El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados podrá autorizar, cuando lo considere conveniente, los horarios continuos que soliciten las industrias, instituciones y actividades de cualquier índole no comprendidas por las leyes de 6 y 16 de junio de 1944 estipulando los descansos intermedios a concederse, que se contarán como trabajo efectivo y remunerado.

(Mañana continuaremos publicando las pares de los sueldos y despidos).

EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" S. Juan 5, 4

AÑO LXVII Montevideo, Viernes 17 de Noviembre N.o 20.505

Continúa exitosamente la jornada de la cruzada antituberculosa

Dado el incremento que va adquiriendo la colecta domiciliaria que se realiza en las zonas de Pocitos, Punta Carreta y Parque Rodó, el Comité Ejecutivo de la Cruzada Antituberculosa Nacional, en el deseo de centralizar todas sus actividades en la continuación de la misma, ha resuelto aplazar la que debía iniciarse en la ciudad vieja y parte de la nueva. En oportunidad se anunciará la fecha de su comienzo.

UNA SORPRESA

No hay duda alguna que esta Cruzada, que con tan felices resultados se viene llevando a cabo, es pródiga en hechos y gestos, que demuestra hasta donde ha sabido captarse la amplia adhesión de nuestro pueblo. El hecho sucedido ayer lo confirma ampliamente. El Team de la colecta domiciliaria, presidido por la benemérita señora Sara Martirené de Decurnex, e integrado por distinguidas damas, en el ejercicio de sus meritorias tareas, se presentaron, con la infaltable alcancía en el domicilio del señor José Pelufo. Explicado el motivo de la visita, el Sr. Pelufo, previos los gentiles cumplimientos de circunstancia, se sienta en su escritorio y escribe... Instantes después, las señoras eran sorprendidas con la entrega, a favor de la colecta, con un cheque por valor de MIL PESOS. El lector comprenderá la alegría que se habrá apoderado de las peticionantes y del hermoso gesto del Sr. Pelufo.

Y para culminar la feliz etapa del referido team, cabe agregar, que una vez en la calle, las damas son detenidas por un chico humilde, que tímidamente les dice: "Me permiten que ponga un vintén?"

Como se ve, dos casos, dos contribuciones distintas, pero con una misma inquietud e idénticos sentimientos de elevada solidaridad humana.

LA COLECTA EN ATAHUALPA

Desde ayer se realiza la colecta en la pintoresca barriada de Atahualpa, cuyas tareas están a cargo del cantón que preside la señorita Ylfen Quincke Fernández.

NUEVAS Y EJEMPLARES CONTRIBUCIONES

Los empleados y obreros de la "Compañía Telefónica de Montevideo" (Montelco), haciendo efectiva su generosa adhesión, se han suscripto con el importe correspondiente a la mitad de sus respectivos jornales.

Análoga determinación ha sido tomada por los funcionarios del Instituto de Traumatología y del Servicio de Colectividades, actitudes éstas que han merecido elogiosos comentarios.

COLABORACION DE LA FIRMA WARNER BROSS"

A la nómina de las Empresas Distribuidoras de películas que publicamos ayer, debemos agregar la prestigiosa firma Warner Bross que también espontáneamente se adhirió a la generosa y simpática iniciativa del Centro Cinematográfico del Uruguay.

ACTOS PROXIMOS EN JUVENTUS

En Juventus, se han programado una serie de interesantes actos de interés general algunos y especiales para los socios otros.

Domingo 19 a las 18 horas. — Misa de la F.U.E.A.C.

Lunes 20 a las 19 horas. — Iniciación del Campeonato de Ajedrez en dos series.

Viernes 24 a las 19 horas. — Inauguración de la Exposición del Apostolado Litúrgico del Uruguay y conferencia del Sr. Román Viñoly Barreto sobre el tema: "Significación y sentido de la Liturgia".

Domingo 26 a las 9 horas. — Misa de Comunión ofrecida a los señores Dr. Juan C. Chans Caviglia y Srta. Ofelia Darnaud; Arq. Juan Pedro Puignau y Srta. María Gloria Drápper; Olguín Rodríguez y Srta. Maruja Maestro; Julio Daverede y Srta. María Julia Damiani; Ovidio Sienra y Srta. Nidya Piana y Andrés Yañes y Srta. María Emilia Rossi, con motivo de sus enlaces.

A continuación desayuno y en el gimnasio al aire libre exhibición de paralelas.

Sábado 2 de diciembre a las 18 y 30 horas. — Man Tell Party Familiar.

Los tickets pueden retirarse desde ya en Secretaría, Avda. 8 de octubre 2805.

LA A.P.I.C.U.E. ANTE EL TRIUNFO DE ROOSEVELT

Con motivo de la reelección del Presidente de los EE. UU. la Asociación Pro-intensificación del Comercio Uruguayo - Estadounidense, ha enviado al Embajador don William Dawson la siguiente nota:

"Señor Embajador:

Con íntima satisfacción, el Consejo Directivo de la Asociación Pro Intensificación del Comercio Uruguayo - Estadounidense (APICUE), se dirige a Vd. expresándose las más cordiales felicitaciones por el triunfo del profundo demócrata y leal amigo de todos los pueblos del mundo, y en particular de los americanos, que es Flanklin Delano Roosevelt.

Nuestras congratulaciones, señor Embajador, hubiéramos deseado expresarlas a todos y a cada uno de los habitantes de ese gran pueblo amigo y al transmitírselas a Vd. como digno representante del mismo, le rogamos la elevé a su Gobierno.

"Las relaciones comerciales entre las naciones, especialmente las que se desarrollan entre las grandes potencias y los países pequeños, celosos de su Libertad e Independencia, sólo pueden intensificarse en beneficio mutuo bajo la bandera de la Paz y la Democracia, tan enérgicamente defendida durante la Administración de Roosevelt.

Es por ello que nuestra Institución se siente obligada a manifestar públicamente su incontenida complacencia por esta victoria que es el símbolo de la confianza del pueblo en quien ha sabido ser de los primeros en combatir al nazismo y al imperialismo nipón y que será uno de los dirigentes internacionales que llevará con honor la bandera del triunfo, cuyos albores se destacan ya en el horizonte. — Saludamos al señor Embajador con nuestra consideración más distinguida. — Por el Consejo Directivo: ALBERTO CASTELLS, Presidente; I. BALANOVSKY, Secretario".

SERA FESTEJADO EL "DIA DEL EX ALUMNO" EN NUEVO PARIS

Con magnífico programa será festejado el 3 del mes próximo, "El Día del Ex - Alumno" en el Colegio que los Rvdos. Padres Capuchinos poseen en Nuevo París en cuya ocasión los Maestros alumnos y sus respectivos padres serán rodeados por ex - alumnos de todas las épocas, en tres actos, el primero de los cuales consistirá en una Misa de Comunión en la Parroquia, a las 8 en sufragio de los Superiores, Maestros y ex - alumnos fallecidos, el 2.o en un gran acto patriótico a las 9 y 30 en el patio del Colegio, culminando con un almuerzo de camaradería a las 12 y 30 en el Colegio, y para cuyo acto deberá retirarse los "tickets" al precio de $ 2.20 en la secretaría de José Llupes, 4335 o llamando al 23-17-21.

EL HOMENAJE AL DR. RICARDO MACKINNON

Se viene preparando por colegas, amigos y pacientes que fueron del querido Dr. Ricardo Mackinnon, y con la adhesión del vecindario de las zonas del Paso Molino, Belvedere, Prado, Sayago, Peñarol, Nuevo París y adyacencias, un expresivo homenaje recordatorio al abnegado y distinguido filántropo, el que tendrá lugar junto a la tumba en el Cementerio Central, donde será colocada una placa. Además ya se solicitó el nombre de una calle del Paso del Molino para el Dr. Mackinnon.

Las adhesiones se reciben en P. Zufriategui, 955.

LOS PAGOS

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS. CLASES PASIVAS

La Caja Nal. de Ahorros y Descuentos, efectuará el pago del Anticipo de Clases Pasivas, por el mes de diciembre de 1944, en los locales, fechas y orden siguientes:

Local de Colonia esq. Ciudadela. — Viernes 17 y sábado 18. (Horario de 13 a 17 de 9 a 11 respectivamente): Ret. Jefes y Of. del Ejército. Ret. Jefes y Of. de la Marina. Jefes y Of. Ret. del C. de Adm. de la Marina y Disponibilidad.

Local de Florida Nº. 1471. — (Viernes 17: (Horario de 13 a 17). Menores y Pensionistas Civiles e Hijas y Nietas de Servidores de la Independencia.

Sábado 18. — (Horario de 9 a 11): Retirados Policiales. Jubilados. Retirados Militares (C. M.). Retirados Clases y Tropas del Ejército. Ret. del Cuerpo de Equipaje de la Marina y Cuerpo de Inválidos.

Lunes 20. — (Horario de 13 a 17): Viudas y Menores de Militares. Pensionistas Militares y Pensionistas Varelianos.

Martes 21. — (Horario de 13 a 17): A partir de este día, podrán realizar su cobro todos los que no lo hubieren hecho en la fecha correspondiente.

Actividades de Consejos de Salarios

NUEVOS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

LOS TRABAJADORES DE LAVADEROS

Por el M. de Industrias y Trabajo se dictaron los siguientes decretos:

Vistos: el decreto de fecha 20 de octubre ppdo., por el que se instituyó un Consejo de Salarios para fijar los salarios de los trabajadores de los lavaderos mecánicos de ropa y otros establecimientos similares; Considerando conveniente, a los efectos de un mejor estudio de los problemas de salarios, establecer una división del Consejo, sin perjuicio de designar, en cuanto sea posible, los mismos delegados del Poder Ejecutivo en ambos Consejos; El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.o — Desglósanse los lavaderos de ropa, del Consejo de Salarios instituído por decreto de fecha 20 de octubre de 1944.

Artículo 2.o — Dentro del plazo reglamentario se efectuará el registro o modificación de listas, debiendo el Tribunal de Elecciones y el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados adoptar todas las medidas necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo 3.o — Comuníquese, publíquese, e insértese. — AMEZAGA. Javier Mendivil.

LA NOTA DEL COMITE DE RELACIONES SINDICALES

"Ministerio de Industrias y Trabajo. — Montevideo, 15 de noviembre de 1944. — Vista la precedente nota del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, dando cuenta de que el Comité de Relaciones Sindicales ha presentado a ese tribunal de Elecciones una nota solicitando que los empleados y obreros que tengan cargos de dirección en las industrias extractivas de piedra y arena para la exportación, sean excluídos de la convocatoria a elecciones para elegir representantes al Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de setiembre de 1944; Considerando que existe gran número de precedentes contrarios al petitorio en trámite, dado que el hecho de que los obreros ejerzan cargos industriales de dirección, no les quita su carácter de tales, con todos sus derechos y obligaciones dentro del gremio al cual pertenecen; Con la opinión del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios; y Atento a lo dispuesto en la Ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y en su Reglamentación; Se Resuelve: No hacer lugar a la gestión formulada por el Comité de Relaciones Sindicales solicitando que los empleados y obreros que tengan cargos de dirección en las industrias extractivas de arena y piedra para la exportación, sean excluídos de la convocatoria a elecciones para elegir representantes al Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 1944. Vuelva, a sus efectos, al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios. Publíquese. — MENDIVIL.

Indicador Religioso

• **Santoral y liturgia para hoy y mañana**

VIERNES 17. — San Gregorio Taumaturgo, Semidoble. Se puede celebrar Misa de Difuntos o Votiva.

SABADO 18. — La Dedicación de las Basílicas de San Pedro y San Pablo. Doble Mayor. Blanco. Misa, la apropiada. Gloria Credo Prefacio, el común.

• **Adoración nocturna**

DIA 17. — A. C. de Jóvenes Parr. del Paso del Molino y Congregación San Clemente. PP. Redentoristas.

• **Capilla de Ntra. Sra. del Santísimo Rosario**

LARRAÑAGA, 4142. (HH. DOMINICAS DE LA ANNCIATA)

Solemne Tridu en honor del Bienaventurado Martín de Porres, O. P.

Durante los días 16, 17 y 18 de noviembre.

A las 6 y 45: Santa Misa.

A las 18 y 45: Rosario, ejercicio del triduo, sermón y bendición con S. D. M.

El sábado 18, terminada la función se impondrá el Santo Escapulario y se admitirá a la Santa Profesión a las personas debidamente autorizadas.

Los sermones del estarán a cargo del R. P. F. Antonio Mateo Trebudelo O. P.

SOLEMNIDAD DEL BIENAVENTURADO MARTIN DE PORRES, O. P.

Domingo 19 de noviembre. — A las 7: Misa de Comunidad. A las 9: Misa de Comunión General oficiada por el M. R. P. E. F. Ramón Fernández, Superior de los RR. PP. Dominicos. Para las Hermandades de la V. O. T. y demás Asociaciones establecidas en esa Capilla.

Terminada la Santa Misa, seguirá la procesión mensual de los Terceros Domingos llevando además, en andas la imagen del Bienaventurado Limeño, por las avenidas de la quinta.

Terminada la procesión se impartirá la Bendición con su D. M. y la Absolución General para los Terciarios.

Progresan las gestiones para vender la lana al mercado español

El Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país acaba de dirigirse al Titular de la Cartera de Ganadería y Agricultura, Ing. Arturo González Vidart, para comunicarle que las gestiones que ha venido realizando ante los gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos a fin de poder lograr la exportación de lanas a España, han terminado exitosamente.

En efecto, anuncia la Cancillería que, de acuerdo con comunicaciones telegráficas que ha recibido, nuestro país puede ofrecer al mercado español el producto mencionado.

Puestos de vacunación antidiftérica

Casa Central. — 18 de Julio esquina Sierra. Horario: todos los días hábiles de 9 a 12 y de 17 a 19 horas.

Sucursal Paso Molino. — Agraciada Nº 4177: De 7 y 30 a 10 y 30 horas.

Dispensario del Cerro. — Calles Grecia y Prusia: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 y de 14 y 30 a 16 y 3 0horas. Martes, jueves y sábados de 8 a 10 horas.

Dispensario Cerrito de la Victoria. — Calle Alejandría 3688: Todos los días hábiles de 8 a 10 horas.

Dispensario Piedras Blancas. — Camino Cuchilla Grande Nº 4177 (eq. Teniente Galeano): De 8 y 30 a 10 y 30 horas.

Dispensario Villa Muñoz. — Calle Aramburú Nº 1913: De 8 a 11 y de 13 y 30 a 19 horas.

OTROS PUESTOS

Defensa Pasiva de Malvín. — Calle Pilcomayo Nº 4932: De 8 y 30 a 12 horas.

Hospital Maciel. — Calle 25 de Mayo entre Maciel y Guaraní: Policlínica Médica, frente al Hospital: De 8 a 12 horas.

Servicio de Puerta. — De 14 a 17 horas.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

LAS BECAS AL EXTRANJERO

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 10 de noviembre de 1944, resolvió llamar a aspiraciones entre los interesados en gozar de los beneficios de becas en el extranjero, otorgados según el artículo 5º de la Ley del Presupuesto General de Gastos del 7 de enero de 1944, y la Ley de Pensiones de Estudio en el Extranjero del 26 de diciembre de 1929, por un plazo de quince días a partir del 15 de noviembre de 1944.

Las maniobras militares

En el día de hoy partió desde la Estación del Ferrocarril Central, el convoy que conduce a los señores Directores, Jefes, Oficiales y alumnos de la Escuela Militar, hacia la Región de Estación Jackson, donde efectuarán las maniobras de fin de cursos del corriente año.

Las visitas al Museo Histórico Nacional

La Dirección del Museo Histórico Nacional comunica que, desde mañana sábado 18, a las 13 y 30 horas, dicho Museo volverá a quedar librado a la visita del público.

De igual modo, la Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo", que funciona en la Casa de Lavalleja (Zabala 1469), permanecerá abierta, también a partir del día de mañana, los martes, jueves y sábados de 8 a 12 horas.

Dictarán una conferencia sobre el problema de la leche en el Uruguay

En el local de la Agrupación Universitaria, disertará el próximo martes a las 18 y 30 horas el Dr. Ernesto Bauzá, para referirse a "El problema lechero en el Uruguay".

Será homenajeado el escritor Sabat Ercasty

La Escuela Nacional de Declamación se apresta a tributar al Presidente del Consejo asesor de la misma, escritor Sabat Ercasty un homenaje a cumplirse el día 22 a las 18 y 30 horas.

En este acto tomarán parte figuras prestigiosas en el mundo de las letras, la música y la poesía.

El escritor Oscar Falchetti disertará sobre el siguiente tema: "Figura y transfigura de Sabat Ercasty". Amalia Fernández Mesuti de Fabregat, Carmen Masanet de Castro y Wálter Nazzari, dirán poemas del gran poeta y Victoria Schenini interpretará temas de Bach y de Beethoven.

TRAGICO ACCIDENTE EN TACUAREMBO

Tacuarembó, 16. — Un saldo de un muerto y heridos trajo aparejado el vuelco de un camión, en el paraje denominado "Los Orientales" en jurisdicción de la 5ª sección departamental.

En circunstancias en que por dicho lugar circulaba un camión que conducía 3.100 kilos de lana, al llegar a las inmediaciones del comercio, propiedad de Pedro Palomeque, por causas que hasta el momento se ignoran, volcó el vehículo en forma espectacular. Como consecuencia del vuelco, resultaron con heridas, el conductor Rafael Pereira, oriental, casado, y el menor Wálter Zerpa, oriental, de 17 años de edad. El estado de este último reviste cierta gravedad.

El obrero José Godoy, oriental, de 62 años, recibió heridas graves, a consecuencias de las cuales falleció.

Por su parte, el encargado de la carga, Gerónimo García, resultó ileso.

Todos los heridos fueron conducidos al hospital local en un coche de la misma empresa a que pertenecía el camión accidentado.

Tomó intervención en el hecho, el Juez Letrado, quien dispuso la detención del conductor.



ACCION CATOLICA

F. U. J. A. C

Se recuerda a todos los jóvenes que el próximo sábado a las 18 horas en el lugar de costumbre, Colegio Sagrada Familia Agraciada Nº 1960, tendrá lugar el retiro mensual obligatorio.

LA DISTRIBUCION DE AZUCAR REFINADO

Se pone en conocimiento de los Comerciantes Mayoristas de Almacén, que se ha resuelto proceder a la apertura de una cuota de 15.000 (quince mil) sacos de 70 kilos cada uno de azúcar refinado granulado, para ser distribuída por Contralor de Exportaciones e Importaciones, de conformidad con lo que determina el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto ppdo.

A tal efecto, se fija un plazo que vence el próximo día lunes 20 del corriente a las 18 horas, para que los interesados presenten las cartas solicitudes correspondientes por ante nuestro Departamento de Informe y Trámite.

Los interesados que se hubieran presentado al organismo para ser tenidos en cuenta en la distribución de la mencionada cuota, podrán dirigirse ante el citado Departamento de Informe y Trámite el próximo martes 21 del actual, de 15 a 16 horas, a efecto de enterarse de las respectivas adjudicaciones.

Se hace saber, asimismo, que dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de efectuadas tales adjudicaciones, los comerciantes deberán abonar en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Departamento Comercial) el importe correspondiente a la partida que les fuera asignada, sobre la base del precio de $ 314.97 los 1.000 kilos, disponiendo igualmente de un plazo de diez días, a partir de la fecha de la notificación pertinente, para el retiro del establecimiento RAUSA (Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A.), de la partida cuya cuota-parte les hubiera sido otorgada.

Las firmas adjudicatarias que no dieran cumplimiento al pago y retiro de la mercadería dentro de los plazos precedentemente estipulados, perderán todo derecho a la adjudicación efectuada, no siendo tenidas en cuenta, tampoco, en las futuras distribuciones que efectúe este organismo.

La inscripción para los exámenes de ingreso

EXAMENES DE INGRESO EN EL LICEO ZORRILLA

La Dirección del Liceo N.o 4 "Zorrilla de San Martín" hace saber a los interesados cuyos apellidos comiencen con las letras L, M, N y O que las inscripciones para rendir examen de ingreso a Enseñanza Secundaria se recibirán, en el local de este Liceo, calle Canelones 1929, de las 8.30 a las 10 y 30 en el período comprendido entre el 20 de noviembre y el 10 de diciembre del corriente año.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Certificado de Vacuna Antivariólica y Certificado de Nacimiento.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Liceo N.o 6 "Francisco Bauzá"

Se pone en conocimiento de los interesados, cuyos apellidos comiencen por las letras P, Q y R, que las inscripciones para los exámenes de ingreso, a realizarse en el próximo mes de diciembre, se recibirán en este Liceo, a partir del 20 de noviembre corriente, hasta el 10 de diciembre inclusive, de la hora 9 a 11 y de la hora 14 a 16.

Los documentos que deberán entregar al efectuar la inscripción son los siguientes: Certificado de Nacimiento, Certificado de Vacuna Antivariólica y Carnet de Identidad.

Adjudicaron premios a la labor literaria

Se reunió en el Ministerio de Instrucción Pública el Jurado de Remuneraciones a la Labor Literaria (Producción 1943), bajo la presidencia de su titular Don Raúl Montero Bustamante y con asistencia de todos sus miembros: Dra. Clotilde Luisi de Podestá, señorita Alicia Goyena, Dr. José Ma Delgado, Dr. Adolfo Berro García, Don José Pereira Rodríguez y Don Julio J. Casal. Actuó en Secretaría el Jefe de Sección y Secretario de Comisiones de dicho Ministerio, Don Juan Pedro Corradi. Se procedió a la adjudicación de los premios con el siguiente resultado:

Medalla de oro, al señor Fernán Silva Valdés. Primer Premio, al señor Alberto Zum Felde, por su obra "El problema de la cultura americana". Premio Banco República, al señor Juvenal Ortiz Saralegui, por su obra "Las dos niñas". Premios Remuneración, a las siguientes personas: Sara de Ibáñez, por su obra "Hora ciega". Humberto Zarrilli, por su obra "Cántico de la imagen". Isidro Mas de Ayala, por su obra "Porqué se enloquece la gente". Jesualdo Sosa, por su obra "Los problemas de la educación y la cultura en América". Roberto Fabregat por su obra "Investigaciones de lógica social". Josefina Lerena Acevedo de Blixen, por su obra "Reyles". Rafael Dieste, por su obra "Historia e invenciones de Félix Muriel".

Premios Estímulo, a las siguientes personas: Alejandro C. Arias, por su obra "Sobre la cultura". Felisberto Hernández, por su obra "El Caballo Perdido". Mario Serafín Fernández, por su obra "Hombres, ranchos y pagos". F. Hugo Bastos (Ronald), por su obra "La isla propia". Cipriano C. Vitureira, por su obra "Océano". Leonidas Spatakis, por su obra "Los inocentes". Valentín García Saiz, por su obra "Pilchas".

Premios Impresión: A la obra inédita de autor édito cuyo lema es "Labor omnia Vincit" y cuyo título es "Nuestro vivir torturado", perteneciente al Dr. Omar Tapella. A la obra inédita de inédito cuyo lema es "Aldevar" y cuyo título es "Fugas", perteneciente a la Srta. María Blanca Bidart Zanzi. A la obra inédita de autor inédito cuyo lema es "Amaranto y Plata" y cuyo título es "Laus Deo" perteneciente a la Srta. Concepción Silva Belinzon. A la obra inédita de autor inédito cuyo lema es "Canción y Canto" y cuyo título es "Dianalba" perteneciente a la Srta. María Ibis de los Reyes.

La presidencia del Instituto de Cultura Uruguayo - Brasileño

El lunes próximo, a la hora 18, se realizará en el Instituto de Cultura Uruguayo - Brasileño ante su asamblea solemne de socios y alumnos, el acto de Toma de Posesión por el Dr. Juan Antonio Buero, de la presidencia de dicha entidad.

Hará uso de la palabra el Vicepresidente Dr. Décio Martins Coimbra, el Director de los Cursos Prof. Albino Peixoto Jr. y la Srta. María del Carmen Isías Pastoriza delegada de los estudiantes.

Han sido especialmente invitadas las autoridades de la enseñanza nacional y personalidades culturales del país.